

Anualidad 2017



Informe de Ejecución

2014 - 2020

Programa Operativo de la Rioja

FEDER - España
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

CCI: 2014ES16RFOP016

"Una manera de hacer Europa"



Unión Europea



SECRETARÍA DE ESTADO DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS
DIRECCIÓN GENERAL
DE FONDOS EUROPEOS

Informes de ejecución anuales y final en relación con el objetivo de inversión en crecimiento y empleo

PARTE A

IDENTIFICACIÓN DEL INFORME SOBRE LA APLICACIÓN ANUAL/FINAL

CCI	2014ES16RFOP016
Denominación	La Rioja FEDER 2014-20 PO
Versión	2017.1
Fecha de aprobación del informe por parte del Comité de seguimiento	24-may-2018

IDENTIFICACIÓN DEL INFORME SOBRE LA APLICACIÓN ANUAL/FINAL	1
2. VISIÓN GENERAL DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO [artículo 50, apartado 2, y artículo 111, apartado 3, letra a del Reglamento (UE) no 1303/2013]	4
2.1. Información clave sobre la ejecución del programa operativo en el año de que se trate, incluida información sobre los instrumentos financieros, con relación a los datos financieros y sobre indicadores.....	4
3. APLICACIÓN DEL EJE PRIORITARIO [artículo 50, apartado 2, del Reglamento (UE) n° 1303/2013]	6
3.1. Visión general de la ejecución	6
3.2. Indicadores comunes y específicos del programa (artículo 50, apartado 2, del Reglamento (UE) n° 1303/2013)	10
Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 01 / 1a	10
Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 01 / 1b.....	12
Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 02 / 2c	17
Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 03 / 3d.....	20
Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 04 / 4b.....	22
Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 04 / 4c	24
Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 06 / 6c	28
Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 06 / 6d.....	30
Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 13	32
Cuadro 3B: Número de empresas que han recibido apoyo a través de la red del Programa Operativo de apoyo múltiple a tales empresas.....	33
Cuadro 5: Información sobre hitos y metas definidos en el marco de rendimiento	34
Datos financieros [artículo 50, apartado 2, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013].....	35
Cuadro 6: Información financiera a nivel de eje prioritario y de programa.....	35
Cuadro 7: Desglose de los datos financieros acumulativos por categoría de intervención para el FEDER, el FSE y el Fondo de Cohesión [artículo 112, apartados 1 y 2, del Reglamento (UE) n° 1303/2013 y artículo 5 del Reglamento (UE) n° 1304/2013]	36
Cuadro 8. Utilización de la financiación cruzada.....	37
Cuadro 9. Costes de operaciones ejecutadas fuera de la zona del programa (FEDER y Fondo de Cohesión en el marco del objetivo de inversión en crecimiento y empleo).....	39
Cuadro 10: Gastos realizados fuera de la Unión (FSE)	40
4. SÍNTESIS DE LAS EVALUACIONES	41
6. CUESTIONES QUE AFECTAN AL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA Y MEDIDAS ADOPTADAS (artículo 50, apartado 2, del Reglamento (UE) n° 1303/2013)	44
7. RESUMEN PARA EL CIUDADANO	47
8. INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS	48
9. Opcional para el informe que debe presentarse en 2016, no aplicable a otros informes someros: ACCIONES EMPRENDIDAS PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES EX ANTE	49
10. AVANCES REALIZADOS EN LA PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN DE GRANDES PROYECTOS Y PLANES DE ACCIÓN CONJUNTOS (artículo 101, letra h), y 111, apartado 3, del Reglamento (UE) n° 1303/2013)	51
10.1. Grandes proyectos.....	51
10.2. Planes de acción conjuntos	54
11. EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO (artículos 50, apartado 4, y 111, apartado 4, del Reglamento (UE) n° 1303/2013)	57

11.1.	Información de la Parte A y logro de los objetivos del programa (artículo 50, apartado 4, del Reglamento (UE) nº 1303/2013)	57
11.2.	Acciones concretas emprendidas para promover la igualdad entre hombres y mujeres y prevenir la discriminación, en particular en relación con la accesibilidad de las personas con discapacidad, y las medidas aplicadas para garantizar la integración de la perspectiva de género en el programa operativo y las operaciones (artículo 50, apartado 4, y artículo 111, apartado 4, letra e), párrafo segundo, del Reglamento (UE) nº 1303/2013)	57
11.3.	Desarrollo sostenible (artículo 50, apartado 4, y artículo 111, apartado 4, letra f), del Reglamento (UE) nº 1303/2013)	57
11.4.	Información sobre la ayuda empleada en favor de los objetivos relacionados con el cambio climático (artículo 50, apartado 4, del Reglamento (UE) nº 1303/2013)	57
11.5.	Papel de los socios en la ejecución del programa	58
12.	INFORMACIÓN OBLIGATORIA Y EVALUACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 111, APARTADO 4, PÁRRAFO PRIMERO, LETRAS a) Y b), DEL REGLAMENTO (UE) Nº 1303/2013	59
12.1.	Avances en la ejecución del plan de evaluación y las medidas tomadas en respuesta a las conclusiones de las evaluaciones	59
12.2.	Resultados de las medidas de información y publicidad de los Fondos aplicadas conforme a la estrategia de comunicación	59
13.	ACCIONES EMPRENDIDAS PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES EX ANTE (artículo 50, apartado 4, del Reglamento (UE) nº 1303/2013) (Pueden incluirse en el informe presentado en 2016 (véase el punto 9). Son obligatorias en el informe presentado en 2017) Opción: informe de evolución	60
14.	INFORMACIÓN ADICIONAL QUE SE PUEDE INCLUIR, DEPENDIENDO DEL CONTENIDO Y LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA OPERATIVO (artículo 111, apartado 4, párrafo segundo, letras a), b), c), d), g) y h), del Reglamento (UE) nº 1303/2013)	61
14.1.	Avances en la aplicación del enfoque integrado de desarrollo territorial, en especial el desarrollo de las regiones que afrontan retos demográficos y desventajas permanentes o naturales, las inversiones territoriales integradas, el desarrollo urbano sostenible y el desarrollo local participativo conforme al programa operativo	61
14.2.	Avances en la ejecución de las acciones encaminadas a reforzar la capacidad de las autoridades de los Estados miembros y los beneficiarios para administrar y utilizar los Fondos.....	61
14.3.	Avances en la ejecución de acciones interregionales y transnacionales.....	61
14.4.	En su caso, contribución a las estrategias macrorregionales y de las cuencas marítimas.	61
14.5.	Avances en la ejecución de acciones en el ámbito de la innovación social, si procede	62
14.6.	Avances en la aplicación de medidas encaminadas a abordar las necesidades específicas de las zonas geográficas más afectadas por la pobreza o de los grupos destinatarios que corren mayor riesgo de pobreza, discriminación o exclusión social, prestando una atención especial a las comunidades marginadas, a las personas con discapacidad, a los desempleados de larga duración y a los jóvenes desempleados, indicando, cuando proceda, los recursos financieros empleados.....	62
15.	INFORMACIÓN FINANCIERA A NIVEL DEL EJE PRIORITARIO Y DEL PROGRAMA [artículo 21, apartado 2, y artículo 22, apartado 7, del Reglamento (UE) nº 1303/2013].....	63
16.	UN CRECIMIENTO INTELIGENTE, SOSTENIBLE E INTEGRADOR (opción: informe de evolución)	64
17.	CUESTIONES QUE AFECTAN AL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA Y MEDIDAS ADOPTADAS — MARCO DE RENDIMIENTO [artículo 50, apartado 2, del Reglamento (UE) nº 1303/2013]	65
	Documentos.....	66
	Resultados de la validación más reciente.....	67

2. VISIÓN GENERAL DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO [ARTÍCULO 50, APARTADO 2, Y ARTÍCULO 111, APARTADO 3, LETRA A DEL REGLAMENTO (UE) NO 1303/2013]

2.1. Información clave sobre la ejecución del programa operativo en el año de que se trate, incluida información sobre los instrumentos financieros, con relación a los datos financieros y sobre indicadores.

En el 2017 se presentó al 4º Comité de Seguimiento la información sobre la designación de Autoridades de Certificación (diciembre 2015) y de Gestión (mayo 2016), así como la designación al Gº de La Rioja como OI en diciembre de 2016, y se aprobó la propuesta de modificación del PO presentada por el OI consecuencia de los resultados derivados del análisis de la evaluación de los objetivos y resultados del PO para el IAE2016. Sobre la gestión del PO, se ha trabajado intensamente en la adaptación de la aplicación informática FEDERRIOJA1420 para la gestión del PO a la aplicación informática FONDOS2020 con el objeto de implementar las nuevas funcionalidades exigidas por esta última para realizar la solicitud de reembolso en el mes de diciembre. En junio de 2017 se aprobó el Manual de Procedimientos del OI “Gobierno de La Rioja” del PO FEDER 1420. Se han incluido en FONDOS2020 los datos de 24 operaciones para su aprobación formal realizándose la primera SR en diciembre de 2017 por 2.459.106,57€ En el OT1, la DG Agricultura ha certificado 1.014.925,57 € de inversiones para el equipamiento de la Estación Enológica de Haro y de la Bodega y la Almazara experimental de La Grajera; así como para los centros tecnológicos de los sectores cárnico, champiñón y hortofrutícola. También ha certificado 286.361,07 € en un proyecto en el ámbito de la I+D+i dirigido al fortalecimiento y transferencia en aspectos clave que preocupan al sector vitivinícola. Apoyo a las empresas para el desarrollo e implementación de proyectos de I+D+i: ADER ha puesto en marcha 4 convocatorias (2014-2015-2016-2017). Hay aprobados 92 proyectos con una inversión de 29,36 M€ y subvención concedida de 6,725 M€. Actualmente, se han pagado 3 proyectos con una inversión de 1,11 M€. Apoyo a las empresas para definición y presentación a proyectos de I+D+i en convocatorias nacionales y europeas: ADER ha publicado 3 convocatorias y aprobado 21 proyectos con una inversión de 323,32 mil €. 18 empresas han finalizado sus proyectos con una inversión de 282,15 mil€. Durante el 2017, DG Agricultura ha puesto en marcha la reforma del laboratorio de microbiología de la Estación Enológica y la adquisición de nuevos equipos para Laboratorio Regional de La Grajera. Ha lanzado también nuevos proyectos de investigación en la I+D+I de la viña y el vino. La FRS lanzó dos Expresiones de Interés para fomentar el desarrollo de proyectos de I+D+i en el sector biomédico. El presupuesto global es 3,4 M€, aprobando 28 proyectos: 12 para desarrollar en el sector biomédico y 16 para grupos de investigación del sistema sanitario público o de salud pública. La DG Innovación tiene en ejecución actuaciones alineadas con los objetivos de la RIS 3 como son el Convenio de colaboración con la asociación para la I+D+i tecnológica de la industria del calzado y conexas de La Rioja (APIDIT) y el Convenio colaboración AEI Automoción Rioja para el impulso de la competitividad sector del automóvil. En el OT2 se han certificado 156.304,43 € en 3 operaciones del ámbito de la e-salud, sobre la implantación de una herramienta de gestión de costes y actividad (GESOT) para el SERIS; suministro e implantación de un sistema de gestión integral del circuito de tratamientos de pacientes oncohematológicos en el SERIS y Dotación informática para la mejora de los procesos clínicos realizados a pie de cama en los entornos de hospitalización y urgencias del SERIS y Fundación Hospital de Calahorra. En el ámbito de la e-educación, en 2017 se ha continuado trabajando en la planificación de la estrategia de e-educación entre la DG Agenda Digital y la DG Educación para concretar actuaciones a desarrollar en los próximos años, si bien ya se ha puesto en marcha el Desarrollo de la Plataforma

Racima del Gobierno de La Rioja de gestión académica del sistema educativo riojano. En el OT3, ADER ha publicado 3 convocatorias (2015-2016-2017) de Ayudas a la internacionalización de las empresas y ha aprobado 15 proyectos. Se ha pagado los proyectos desarrollados por 8 empresas, con una inversión de 2,43 M€ y una subvención concedida de aproximadamente 650 mil euros.

En ayudas a la promoción de la innovación empresarial, se han publicado 3 convocatorias (2015-2016-2017). Hay aprobados 58 proyectos; 13 han finalizado generando una inversión de 187,95 mil€. En las ayudas a PYMES del sector industrial, comercio mayorista y de servicios para realizar inversiones para mejora de su competitividad, ADER ha publicado 3 convocatorias (2014-2015-2016-2017), seleccionando 31 proyectos con 37,48 M€ de inversión y 4,7 M€ de subvención comprometida. De estos han finalizado 9 generando una inversión de 4,7 M€. ADER en el programa de diagnóstico tutelado ha publicado 3 convocatorias (2015-2016-2017). Se han seleccionado 23 proyectos, en 2017 han finalizado 7 con una inversión de 768,6 miles €. En el OT4 se han certificado 315.451,75 € en el ámbito de la eficiencia energética de edificios públicos, correspondientes a 1 operación de Reforma de la instalación de calefacción del IES Hermanos d'Elhuyar y otra de mejora de eficiencia energética e implantación de energías renovables en el Hospital de San Pedro. En este OT se han iniciado otros proyectos en 3 Institutos de Educación Secundaria y el proyecto Mejora de la eficiencia energética del Palacete de Gobierno de La Rioja, Edificio Anexo y Edificio Fondo.

También se ha intervenido en la mejora de la eficiencia energética en viviendas mediante convocatorias de ayudas (2014-2016-2017). Con las 2 primeras se ha mejorado la eficiencia energética de 448 viviendas (pendientes de verificación según el art. 125 para proceder a su certificación). Con la convocatoria de 2017, en ejecución, se prevé que la mejora afecte a 45 viviendas más. En este OT en Ayudas a empresas para proyectos de ahorro y eficiencia energética, ADER ha publicado 3 convocatorias (2015-2016-2017). Se han aprobado 29 proyectos por 2,9 M€ de inversión. Se han abonado 9 proyectos con una subvención pagada superior a 780,1 mil€. En el OT6, el gasto certificado es 570.052,31 € de 2 operaciones de la D.G. Medio Natural: la Ampliación del Sendero de la Vía Romana del Iregua en los municipios de Viguera, Nalda, Albeada, ALberite y Villamediana de Iregua construyendo 19 km de sendero y el Acondicionamiento de la Ruta Verde Oja Tirón:Casalarreina-Haro construyendo 12km. Se han iniciado los proyectos de construcción de variante de la Vía Verde del Cidacos en Arnedo y la Adecuación de la zona del Carrizal de Cofin en Alfaro. En el último trimestre de 2017 se iniciaron actuaciones para Mejora y puesta en valor del Camino de Santiago a su paso por La Rioja y se licitó la redacción de proyecto para Construcción del Centro de Recuperación de Fauna Silvestre en La Fombera.

Finalmente, en el eje AT se ha certificado un gasto de 116.011,44 € relacionado con las actuaciones necesarias para garantizar el cumplimiento de los requisitos de gestión, seguimiento, evaluación, comunicación, verificación y control del PO.

3. APLICACIÓN DEL EJE PRIORITARIO [ARTÍCULO 50, APARTADO 2, DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013]

3.1. Visión general de la ejecución

ID	Eje prioritario	Información clave sobre la ejecución del eje prioritario con referencia a desarrollos clave, problemas significativos y medidas adoptadas para resolverlos
01	EP1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación	<p>PI1.a/OE1.1.2: DGAGRI ha adquirido equipamiento para la Estación Enológica de Haro y la almazara experimental de La Grajera para mejorar las capacidades para el desarrollo de proyectos de I+D+i en el sector vitivinícola con un gasto certificado de 428.152,21 €.</p> <p>Se han adquirido equipamientos para la mejora de los Centros Tecnológicos del sector cárnico, hortofrutícola y del champiñón. El gasto certificado es 586.773,36 €.</p> <p>2 operaciones se están desarrollando con el objeto de nuevas inversiones el Laboratorio Regional de La Grajera y la Estación Enológica.</p> <p>PI1.2/OE1.2.1: ADER ejecuta 2 líneas dirigidas a apoyar a las empresas en el ámbito de la I+D+i</p> <p>Para apoyo a las empresas para el desarrollo e implementación de proy. de I+D+i ha puesto en marcha 4 convocatorias (2014-2015-2016-2017). Hay aprobados 92 proyectos con una inversión de 29,36 M€ y subvención concedida de 6,725 M€. Se han pagado 3 proyectos con una inversión de 1,11 M€.</p> <p>Para Apoyo a empresas para presentación de proy. de I+D+i a convocatorias nacionales y europeas y desarrollo de proyectos en colaboración ha publicado 3 convocatorias y aprobado 21 proyectos con una inversión de 323,32 mil €. 18 empresas han finalizado sus proyectos con una inversión de 282,15 mil€.</p> <p>PI1.2/OE1.2.2: DGAGRI ha certificado 286.361,07 € en 1 proyecto de I+D+i para fortalecimiento y transferencia al sector vitícola y tiene en marcha otros nuevos en la I+D+I de la viña y el vino.</p> <p>La FRS lanzó 2 Expresiones de Interés para fomentar el desarrollo de proyectos de I+D+i en el sector biomédico. El presupuesto global es 3,4 M€, aprobando 28 proyectos: 12 para desarrollar en el sector biomédico y 16 para grupos de investigación del sistema sanitario público y de salud pública.</p>
02	EP2. Mejorar el uso y calidad de las TIC y el acceso a las mismas	<p>PI2c/OE2.3.1</p> <p>1. Desarrollo e implantación de la estrategia de e-aprendizaje.</p> <p>Durante en el año 2017 se ha trabajado en la definición de la estrategia de e-educación entre la DG Agenda Digital y la DG Educación para definir las actuaciones clave a desarrollar en este ámbito durante los próximos años. Poniéndose en marcha el Desarrollo de la Plataforma Racima del Gobierno de La Rioja, plataforma básica de gestión académica del sistema educativo riojano.</p> <p>2. Desarrollo e implantación de la estrategia de e-salud.</p> <p>En 2017 se ha certificado un gasto de 156.304,43 euros correspondiente a tres operaciones: implantación de la herramienta de gestión de costes y actividad (GESCOT) para el Servicio Riojano de Salud; Suministro e implantación de un sistema de información que gestione de manera integral el circuito de tratamientos de los pacientes oncohematológicos en el Servicio Riojano de Salud y Dotación informática para la mejora de los</p>

ID	Eje prioritario	Información clave sobre la ejecución del eje prioritario con referencia a desarrollos clave, problemas significativos y medidas adoptadas para resolverlos
		<p>procesos clínicos realizados a pie de cama en los entornos de hospitalización y urgencias del Servicio Riojano de Salud y Fundación Hospital de Calahorra.</p> <p>Se ha puesto en marcha el Desarrollo de una plataforma digital de atención a la salud (PDAS) para facilitar herramientas e información específica a determinados segmentos de la población, bien para una gestión proactiva de patologías crónicas, bien para un seguimiento específico de hábitos de vida saludable, o para la participación en campañas y/o actividades de carácter divulgativo promovidas por Rioja Salud.</p>
03	EP3. Mejorar la competitividad de las PYME	<p>PI3d/OE3.4.1</p> <p>ADER ha convocado 4 líneas de actuación dirigidas a mejorar la competitividad de las PYME riojanas:</p> <p>En la línea de Ayudas a la internacionalización de las empresas se ha publicado 3 convocatorias (2015, 2016 y 2017) y se han aprobado 15 proyectos. Se ha pagado los proyectos desarrollados por 8 empresas, lo que ha supuesto una inversión de 2,43 M€ y una Subvención concedida de aproximadamente 650 mil euros.</p> <p>En la línea de ayudas a la promoción de la innovación empresarial se han publicado 3 convocatorias (2015 2016 y 2017). Se han aprobado 58 proyectos de los cuales han finalizado 13 que han generado una inversión de 187,95 mil€.</p> <p>En la línea de ayudas a las PYMES del sector industrial, comercio mayorista y de servicios para la realización de inversiones que contribuyan a la mejora de su competitividad se han publicado 3 convocatorias (2014, 2015, 2016 y 2017), seleccionándose un total de 31 proyectos con 37,48 M€ de inversión y 4,7 M€ de sub comprometida. De estos solamente han finalizado 9 que ha generado una inversión de 4,7 M€</p> <p>En el programa de diagnóstico tutelado se han puesto en marcha 3 convocatorias (3 convocatorias (2015,2016 y 2017). Se han seleccionado 23 proyectos, de los cuales en el 2017 han finalizado 7 con una inversión de 768,6 miles €.</p>
04	EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores	<p>PI4b/OE4.2.1</p> <p>ADER ha desarrollado una línea de apoyo a las empresas para la realización de proyectos de ahorro y eficiencia energética. Se han publicado 3 convocatorias en este periodo (2015,2016 y 2017) y se han aprobado Se han aprobado 29 proyectos por 2,9 M€ de inversión. Se han abonado 9 proyectos con una subvención pagada superior a 780,1 mil€.</p> <p>PI4c/OE4.3.1</p> <p>En este ámbito se ha intervenido en la mejora de la eficiencia energética en viviendas. Se han publicado actualmente 3 convocatorias (2014, 2016 y 2017). Con las dos primeras se ha mejorado la eficiencia energética de 448 viviendas. Estas actuaciones están pendientes de verificación según el art. 125 para proceder a su certificación. La de 201, que se está ejecutando, se prevé que la mejora afecte a otras 45 viviendas.</p> <p>PI4c/OE4.3.2</p>

ID	Eje prioritario	Información clave sobre la ejecución del eje prioritario con referencia a desarrollos clave, problemas significativos y medidas adoptadas para resolverlos
		<p>En este ámbito se ha trabajado en la mejora de la eficiencia energética en edificios públicos. En 2017 se ha certificado un gasto de 315.451,75 euros correspondiente a actuaciones de mejora de la eficiencia energética del IES d'Elhuyar y el proyecto de mejora de eficiencia energética e implantación de energías renovables en el Hospital de San Pedro.</p> <p>Existen otras en fase de ejecución como el proyecto de Reforma de la fachada norte de la envolvente del I.E.S. "Hermanos D'Elhuyar"; o preparación como son la parte de eficiencia energética en la Reforma integral del I.E.S. "Práxedes Mateo Sagasta" o la Reforma de la instalación de calefacción en el I.E.S. "Rey Don García" de Nájera.</p> <p>En 2017 también se licitaron las obras de “Mejora de la eficiencia energética del Palacete de Gobierno de La Rioja, Edificio Anexo y Edificio Fondo” que comenzaran a ejecutarse en 2017.</p>
06	EP6. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos	<p>PI6c/OE6.3.2</p> <p>En 2017 se ha certificado un gasto de 570.052,31 euros de 2 proyectos ejecutados por la D.G. de Medio Natural:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Ampliación del Sendero de la Vía Romana del Iregua en los municipios de Viguera, Nalda, Albeada, ALberite y Villamediana de Iregua consistente en la construcción de un nuevo tramo de sendero de la Vía Romana del Iregua de 19 km. El nuevo tramo enlaza con el actual Parque urbano del Iregua en Logroño y el sendero de la Vía Romana en Viguera, dando continuidad a la red de senderos del valle del Iregua. Las obras han consistido en la creación de un nuevo camino con la señalética necesaria para orientar al visitante y el mobiliario de uso público propio de este tipo de infraestructuras. - Acondicionamiento de la Ruta Verde Oja Tirón: Casalarreina-Haro con la construcción de un tramo nuevo tramo de vía verde de 12 km que enlaza la actual vía verde del Oja con los municipios de Casalarreina a Haro. <p>Además se han iniciado el Proyecto de nueva construcción de variante de la Vía Verde del Cidacos en Arnedo (La Rioja) así como la Adecuación de la zona húmeda del Carrizal de Cofín para su conservación en Alfaro (La Rioja) y realizado las primeras actuaciones del proyecto para la Mejora y puesta en valor del Camino de Santiago a su paso por La Rioja cuya ejecución se desarrollará plenamente a partir de 2019.</p> <p>PI6d/OE6.4.1</p> <p>Durante el año 2017 se ha licitado la Redacción de proyecto básico y de ejecución, proyectos específicos de instalaciones y estudio de seguridad y salud, así como la dirección facultativa de dirección de ejecución y coordinación de seguridad y salud de las obras proyecto para la construcción de un Centro de Recuperación de Fauna Silvestre en La Fombera.</p>
13	EP13.Asistencia Técnica	<p>Las actuaciones de este eje prioritario se han llevado a cabo por la Dirección General de la Oficina de Control Presupuestario, donde se ha certificado gasto por un total de 116.011,44 euros que se refieren a actividades necesarias para garantizar una correcta gestión del Programa Operativo y establecer los medios necesarios que permitan determinar el impacto del Programa Operativo y garantizar su difusión y divulgación</p>

ID	Eje prioritario	Información clave sobre la ejecución del eje prioritario con referencia a desarrollos clave, problemas significativos y medidas adoptadas para resolverlos
		Concretamente, se ha certificado gasto correspondiente a los siguientes aspectos : la organización de las reuniones del Comité de Seguimiento del P.O; la participación del Organismo Intermedio en las reuniones, foros y seminarios; las actividades de información y Publicidad del PO; las acciones necesarias para el lanzamiento y puesta en marcha del PO; las actuaciones de evolución Evaluación del Programa Operativo así como en la implantación del sistema de información necesario para la gestión, seguimiento, verificación y control del PO FEDER de LA Rioja 2014-2020 que permitirá la interoperabilidad con la aplicación Fondos 2020 desarrollada por la A. G.

3.2. Indicadores comunes y específicos del programa (artículo 50, apartado 2, del Reglamento (UE) nº 1303/2013)

Ejes prioritarios distintos de la asistencia técnica

Eje prioritario	01 - EP1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación
Prioridad de inversión	1a - Mejora de las infraestructuras de I+i y las capacidades para impulsar la excelencia en materia de I+i, y fomento de los centros de competencias, en particular los de interés europeo.

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 01 / 1a

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres	Observaciones
F	CO25	Investigación e innovación: Número de investigadores que trabajan en instalaciones mejoradas con infraestructura de investigación	Equivalentes de jornada completa	Más desarrolladas	33,00			15,40			
S	CO25	Investigación e innovación: Número de investigadores que trabajan en instalaciones mejoradas con infraestructura de investigación	Equivalentes de jornada completa	Más desarrolladas	33,00			0,00			Se ha comprobado que se ha producido una errata en la carga de los datos de previsión del indicador, ya que el valor del indicador no se ha reflejado en las anualidades correspondientes de forma acumulativa sino que se ha incluido el valor de previsión, únicamente, para la anualidad 2023. Por lo tanto se van a repasar los valores de previsión aportados para subsanar el error que haya podido producirse. La corrección no se traslada al informe por ser posterior al 31 de diciembre de 2017. Su valor actualizado se reflejará en el Informe Anual de 2018.

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

(1)	ID	Indicador	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	CO25	Investigación e innovación: Número de investigadores que trabajan en instalaciones mejoradas con infraestructura de investigación	15,40	0,00	0,00	8,88	0,00	0,00	2,40	0,00	0,00
S	CO25	Investigación e innovación: Número de investigadores que trabajan en instalaciones mejoradas con infraestructura de investigación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Eje prioritario	01 - EP1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación
Prioridad de inversión	1a - Mejora de las infraestructuras de I+i y las capacidades para impulsar la excelencia en materia de I+i, y fomento de los centros de competencias, en particular los de interés europeo.
Objetivo específico	010a2 - OE.1.1.2. Fortalecimiento de las instituciones de I+D y creación, consolidación y mejora de las infraestructuras científicas y tecnológicas.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2017 Total	2017 Cualitativo	Observaciones
R001K	Gasto en I+D+i de las Administraciones Públicas	Miles de euros	Más desarrolladas	16.767,00	2012	21.741,00			Fuente: INE (Año disponible 2016) El Gasto en I+D de las administraciones públicas se ha incrementado ligeramente desde el año anterior.

ID	Indicador	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R001K	Gasto en I+D+i de las Administraciones Públicas	15.682,00		14.884,00		14.407,00	

Eje prioritario	01 - EP1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación
Prioridad de inversión	1b - Fomento de la inversión empresarial en I+i, desarrollo de vínculos y sinergias entre las empresas, los centros de investigación y desarrollo y el sector de la enseñanza superior, en particular mediante el fomento de la inversión en el desarrollo de productos y servicios, la transferencia de tecnología, la innovación social, la innovación ecológica, las aplicaciones de servicio público, el estímulo de la demanda, la interconexión en red, las agrupaciones y la innovación abierta a través de una especialización inteligente, y mediante el apoyo a la investigación tecnológica y aplicada, líneas piloto, acciones de validación precoz de los productos, capacidades de fabricación avanzada y primera producción, en particular, en tecnologías facilitadoras esenciales y difusión de tecnologías polivalentes

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 01 / 1b)

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres	Observaciones
F	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Empresas	Más desarrolladas	87,00			0,00			
S	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Empresas	Más desarrolladas	87,00			0,00			
F	CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	Empresas	Más desarrolladas	87,00			0,00			
S	CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	Empresas	Más desarrolladas	87,00			0,00			
F	CO24	Investigación e innovación: Número de nuevos investigadores en entidades que reciben ayuda	Equivalentes de jornada completa	Más desarrolladas	2,00			0,00			
S	CO24	Investigación e innovación: Número de nuevos investigadores en entidades que reciben ayuda	Equivalentes de jornada completa	Más desarrolladas	2,00			0,00			
F	CO26	Investigación e innovación: Número de empresas que cooperan con centros de investigación	Empresas	Más desarrolladas	25,00			0,00			
S	CO26	Investigación e innovación: Número de empresas que cooperan con centros de investigación	Empresas	Más desarrolladas	25,00			0,00			
F	CO27	Investigación e innovación: Inversión privada que se combina con ayuda pública en proyectos de innovación o I+D	EUR	Más desarrolladas	32.109.353,00			0,00			
S	CO27	Investigación e innovación: Inversión privada que se	EUR	Más desarrolladas	32.109.353,00			0,00			

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres	Observaciones
		combina con ayuda pública en proyectos de innovación o I+D									
F	CO29	Investigación e innovación: Número de empresas que reciben ayuda para introducir novedades en los productos de la empresa	Empresas	Más desarrolladas	34,00			0,00			
S	CO29	Investigación e innovación: Número de empresas que reciben ayuda para introducir novedades en los productos de la empresa	Empresas	Más desarrolladas	34,00			0,00			
F	E021	Investigadores/año participando en proyectos cofinanciados	Personas/año	Más desarrolladas	93,80			4,66			
S	E021	Investigadores/año participando en proyectos cofinanciados	Personas/año	Más desarrolladas	93,80			0,00			Se ha comprobado que se ha producido una errata en la carga de los datos de previsión del indicador, ya que el valor del indicador no se ha reflejado en las anualidades correspondientes de forma acumulativa sino que se ha incluido el valor de previsión, únicamente, para la anualidad 2023. Por lo tanto se van a repasar los valores de previsión aportados para subsanar el error que haya podido producirse. La corrección no se traslada al informe por ser posterior al 31 de diciembre de 2017. Su valor actualizado se reflejará en el Informe Anual de 2018.

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

(1)	ID	Indicador	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	CO24	Investigación e innovación: Número de nuevos investigadores en entidades que reciben ayuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO24	Investigación e innovación: Número de nuevos investigadores en entidades que reciben ayuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	CO26	Investigación e innovación: Número de empresas que cooperan con centros de investigación	0,00			0,00			0,00		
S	CO26	Investigación e innovación: Número de empresas que cooperan con centros de investigación	0,00			0,00			0,00		
F	CO27	Investigación e innovación: Inversión privada que se combina con ayuda pública en proyectos de innovación o I+D	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO27	Investigación e innovación: Inversión privada que se combina con ayuda pública en proyectos de innovación o I+D	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	CO29	Investigación e innovación: Número de empresas que reciben ayuda para introducir novedades en los productos de la empresa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO29	Investigación e innovación: Número de empresas que reciben ayuda para introducir novedades en los productos de la empresa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	E021	Investigadores/año participando en proyectos cofinanciados	4,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	E021	Investigadores/año participando en proyectos cofinanciados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Eje prioritario	01 - EP1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación
Prioridad de inversión	1b - Fomento de la inversión empresarial en I+i, desarrollo de vínculos y sinergias entre las empresas, los centros de investigación y desarrollo y el sector de la enseñanza superior, en particular mediante el fomento de la inversión en el desarrollo de productos y servicios, la transferencia de tecnología, la innovación social, la innovación ecológica, las aplicaciones de servicio público, el estímulo de la demanda, la interconexión en red, las agrupaciones y la innovación abierta a través de una especialización inteligente, y mediante el apoyo a la investigación tecnológica y aplicada, líneas piloto, acciones de validación precoz de los productos, capacidades de fabricación avanzada y primera producción, en particular, en tecnologías facilitadoras esenciales y difusión de tecnologías polivalentes
Objetivo específico	010b1 - OE.1.2.1. Impulso y promoción de actividades de I+i lideradas por las empresas, apoyo a la creación y consolidación de empresas innovadoras y apoyo a la compra pública innovadora.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2017 Total	2017 Cualitativo	Observaciones
R001L	Retorno del Programa HORIZON 2020	Euros	Más desarrolladas	4.812.180,00	2012	6.239.726,00	3.817.821,00		Fuente: CDTI El retorno del 2016 en La Rioja fue absolutamente excepcional. El retorno de 2017 ha sido bastante positivo y mantiene una tendencia al alza respecto a 2014 y 2015.
R002C	Empresas de más de 10 empleados que realizan innovaciones tecnológicas	%	Más desarrolladas	22,40	2012	26,00			Fuente: INE (Año disponible 2016) Tras el descenso en 2015, vuelve a incrementarse. Es un cambio en la tendencia y se irá acercando al objetivo previsto.

ID	Indicador	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R001L	Retorno del Programa HORIZON 2020	7.588.072,00		2.947.720,00		1.056.029,00	
R002C	Empresas de más de 10 empleados que realizan innovaciones tecnológicas	18,79		16,62		20,74	

Eje prioritario	01 - EP1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación
Prioridad de inversión	1b - Fomento de la inversión empresarial en I+i, desarrollo de vínculos y sinergias entre las empresas, los centros de investigación y desarrollo y el sector de la enseñanza superior, en particular mediante el fomento de la inversión en el desarrollo de productos y servicios, la transferencia de tecnología, la innovación social, la innovación ecológica, las aplicaciones de servicio público, el estímulo de la demanda, la interconexión en red, las agrupaciones y la innovación abierta a través de una especialización inteligente, y mediante el apoyo a la investigación tecnológica y aplicada, líneas piloto, acciones de validación precoz de los productos, capacidades de fabricación avanzada y primera producción, en particular, en tecnologías facilitadoras esenciales y difusión de tecnologías polivalentes
Objetivo específico	010b2 - OE.1.2.2. Transferencia de conocimiento y cooperación entre empresas y centros de investigación.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2017 Total	2017 Cualitativo	Observaciones
R002D	Empresas innovadoras que forman parte de un cluster sobre el total de empresas innovadoras	%	Más desarrolladas	64,60	2014	100,00			Fuente: INE Y DGITIC (Industria, Innovación y Energía)(Año disponible 2016)
R002E	Gasto total que se realiza en Biotecnología	Miles de euros	Más desarrolladas	6.801,00	2012	8.819,00			Fuente: INE (Año disponible 2016)
R002F	Gasto interno en I+D de las empresas del sector agroalimentario	% sobre el gasto interno en I+D total de las empresas	Más desarrolladas	14,50	2012	16,70			Fuente: INE (Año disponible 2016) El indicador relativo al Gasto interno en I+D de las empresas del sector agroalimentario ha disminuido, pero aún se encuentra por encima del objetivo establecido para 2023. Este indicador está condicionado por el crecimiento de la inversión en I+D de otros sectores de actividad. En 2016 se ha reducido el importe total de la inversión en I+D del sector, sin embargo con menos intensidad que lo ha hecho el total del sector privado. Los años 2011 y 2014 fueron años con cifras excepcionales.El nivel registrado en 2016, aunque ligeramente inferior al del año anterior continúa mostrando valores por encima del valor objetivo.

ID	Indicador	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R002D	Empresas innovadoras que forman parte de un cluster sobre el total de empresas innovadoras	83,29		84,20		64,60	
R002E	Gasto total que se realiza en Biotecnología	7.297,00		8.079,00		7.597,00	
R002F	Gasto interno en I+D de las empresas del sector agroalimentario	18,32		21,56		28,07	

Eje prioritario	02 - EP2. Mejorar el uso y calidad de las TIC y el acceso a las mismas
Prioridad de inversión	2c - Refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 02 / 2c

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres	Observaciones
F	E015	Población escolar que esta cubierta por los servicios públicos electrónicos educativos	personas	Más desarrolladas	55.000,00			0,00			
S	E015	Población escolar que esta cubierta por los servicios públicos electrónicos educativos	personas	Más desarrolladas	55.000,00			0,00			
F	E019	Población beneficiada por servicios digitales de gestión patologías crónicas u otros servicios específicos en al área de e-salud.	Población	Más desarrolladas	323.609,00			647.218,00			La ejecución de este indicador se ha contabilizado siguiendo los parámetros establecidos en el Manual de indicadores elaborado por la Autoridad de Gestión en el que se señala, respecto a este indicador, como forma de cálculo “En cada operación se considerara la población beneficiada por el servicio que se está implantando; por lo que puede producirse la contabilización de el mismo grupo de población si varias operaciones benefician a la misma población por diferentes servicios”, lo cual permite la contabilización de el mismo grupo de población en varias operaciones, como sucede en las operaciones a las que corresponde la ejecución reflejada en el IAE.
S	E019	Población beneficiada por servicios digitales de gestión patologías crónicas u otros servicios específicos en al área de e-salud.	Población	Más desarrolladas	323.609,00			0,00			Se ha comprobado que se ha producido una errata en la carga de los datos de previsión del indicador, ya que el valor del indicador no se ha reflejado en las anualidades correspondientes de forma acumulativa sino que se ha incluido el valor de previsión, únicamente, para la anualidad 2023. Por lo tanto se van a repasar los valores de previsión aportados para subsanar el error que haya podido producirse. La corrección no se traslada al informe por ser posterior al 31 de diciembre de 2017. Su valor actualizado se reflejará en el Informe Anual de 2018.
F	E024A	Número de procedimientos telematizables que se crean o mejoran con la operación	Población	Más desarrolladas	146,00			0,00			
S	E024A	Número de procedimientos telematizables que se crean o mejoran con la operación	Población	Más desarrolladas	146,00			0,00			

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

(1)	ID	Indicador	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	E015	Población escolar que esta cubierta por los servicios públicos electrónicos educativos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	E015	Población escolar que esta cubierta por los servicios públicos electrónicos educativos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	E019	Población beneficiada por servicios digitales de gestión patologías crónicas u otros servicios específicos en al área de e-salud.	323.609,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	E019	Población beneficiada por servicios digitales de gestión patologías crónicas u otros servicios específicos en al área de e-salud.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	E024A	Número de procedimientos teletramitables que se crean o mejoran con la operación	0,00			0,00			0,00		
S	E024A	Número de procedimientos teletramitables que se crean o mejoran con la operación	0,00			0,00			0,00		

Eje prioritario	02 - EP2. Mejorar el uso y calidad de las TIC y el acceso a las mismas
Prioridad de inversión	2c - Refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica
Objetivo específico	020c1 - OE.2.3.1. Promover los servicios públicos digitales, la alfabetización digital, e-aprendizaje, e-inclusión y e-salud

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2017 Total	2017 Cualitativo	Observaciones
R021I	% Población escolar cubierta por los servicios públicos regionales electrónicos educativos (e-educación)	%	Más desarrolladas	2,14	2016	100,00	100,00		Este indicador se corresponde con el anterior indicador R021B.
R023O	% Población cubierta por los Servicios de Sanidad regional digital	%	Más desarrolladas	0,00	2016	100,00	100,00		Este indicador se corresponde con el anterior indicador R023. Período de Análisis 2017: http://www.ontsi.red.es/ontsi/es//indicador/poblacion-cubierta-por-servicios-basicos-de-sanidad-digital-del-servicio-nacional-de-salud Fuente: Observatorio Nacional de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información (ONTSI).

ID	Indicador	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R021I	% Población escolar cubierta por los servicios públicos regionales electrónicos educativos (e-educación)	2,14		1,44		1,44	
R023O	% Población cubierta por los Servicios de Sanidad regional digital	0,00		0,00		0,00	

Eje prioritario	03 - EP3. Mejorar la competitividad de las PYME
Prioridad de inversión	3d - Apoyo a la capacidad de las pymes para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales, y para implicarse en procesos de innovación

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 03 / 3d

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres	Observaciones
F	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Empresas	Más desarrolladas	133,00			0,00			
S	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Empresas	Más desarrolladas	133,00			0,00			
F	CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	Empresas	Más desarrolladas	133,00			0,00			
S	CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	Empresas	Más desarrolladas	133,00			0,00			
F	CO06	Inversión productiva: Inversión privada que se combina con ayuda pública a las empresas (subvenciones)	EUR	Más desarrolladas	78.355.887,77			0,00			
S	CO06	Inversión productiva: Inversión privada que se combina con ayuda pública a las empresas (subvenciones)	EUR	Más desarrolladas	78.355.887,77			0,00			

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

(1)	ID	Indicador	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	CO06	Inversión productiva: Inversión privada que se combina con ayuda pública a las empresas (subvenciones)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO06	Inversión productiva: Inversión privada que se combina con ayuda pública a las empresas (subvenciones)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Eje prioritario	03 - EP3. Mejorar la competitividad de las PYME
Prioridad de inversión	3d - Apoyo a la capacidad de las pymes para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales, y para implicarse en procesos de innovación
Objetivo específico	030d1 - OE.3.4.1. Promover el crecimiento y la consolidación de las PYME, en particular mejorando su financiación, tecnología y acceso a servicios de apoyo avanzados; incluyendo los sectores agrícola, pesquero, marino, marítimo, turístico, cultural, comercial y d

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2017 Total	2017 Cualitativo	Observaciones
R031C	Empresas exportadoras	Nº	Más desarrolladas	1.175,00	2010	1.600,00	1.665,00		Fuente: Secretaría de Estado de Comercio Exterior. MINECO Recupera el nivel después de descender en 2016 estando por encima del nivel objetivo.
R034B	Empresas que realizan innovaciones no tecnológicas	%	Más desarrolladas	19,80	2012	23,00			Fuente: INE (Año disponible 2016) Se incrementa ligeramente respecto al año anterior, está a medio punto del valor objetivo y casi 3 por encima del valor de referencia.

ID	Indicador	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R031C	Empresas exportadoras	1.589,00		1.628,00		1.666,00	
R034B	Empresas que realizan innovaciones no tecnológicas	22,59		22,51		23,24	

Eje prioritario	04 - EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores
Prioridad de inversión	4b - Fomento de la eficiencia energética y uso de energías renovables en las empresas

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 04 / 4b

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres	Observaciones
F	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Empresas	Más desarrolladas	10,00			0,00			
S	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Empresas	Más desarrolladas	10,00			0,00			
F	CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	Empresas	Más desarrolladas	10,00			0,00			
S	CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	Empresas	Más desarrolladas	10,00			0,00			
F	CO06	Inversión productiva: Inversión privada que se combina con ayuda pública a las empresas (subvenciones)	EUR	Más desarrolladas	6.127.204,00			0,00			
S	CO06	Inversión productiva: Inversión privada que se combina con ayuda pública a las empresas (subvenciones)	EUR	Más desarrolladas	6.127.204,00			0,00			

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

(1)	ID	Indicador	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	CO06	Inversión productiva: Inversión privada que se combina con ayuda pública a las empresas (subvenciones)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO06	Inversión productiva: Inversión privada que se combina con ayuda pública a las empresas (subvenciones)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Eje prioritario	04 - EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores
Prioridad de inversión	4b - Fomento de la eficiencia energética y uso de energías renovables en las empresas
Objetivo específico	040b1 - OE.4.2.1. Avanzar en la evaluación y mejora de la eficiencia energética de las empresas, en particular las PYME.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2017 Total	2017 Cualitativo	Observaciones
R044C	Emisiones de GEI en procesos industriales	kTn CO2 equivalente	Más desarrolladas	76,10	2012	70,13			DG Calidad Ambiental(Año disponible 2016)(Inventario Nacional de Emisiones contaminantes a la atmósfera.
R049I	Consumo de energía eléctrica en el sector industrial en relación al VAB industrial	MwH/Millones de euros	Más desarrolladas	251,53	2013	231,80	259,77		Este indicador se corresponde con el anterior R049F DG Innovación, Industria. Fuente: Instituto de Estadística de La Rioja a través de los datos de Iberdrola 2016./IER Respecto a este indicador, dependiendo de qué sectores industriales se han reactivado con la crisis, pueden verse muy afectados. También con las parada de algún gran centro de producción. Como puede verse en los últimos años el indicador se mantiene estable con oscilaciones anuales de +-3%.

ID	Indicador	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R044C	Emisiones de GEI en procesos industriales	87,28		88,15		75,09	
R049I	Consumo de energía eléctrica en el sector industrial en relación al VAB industrial	264,75		257,57		260,89	

Eje prioritario	04 - EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores
Prioridad de inversión	4c - Apoyo de la eficiencia energética, de la gestión inteligente de la energía y del uso de energías renovables en las infraestructuras públicas, incluidos los edificios públicos, y en las viviendas

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 04 / 4c

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres	Observaciones
F	CO31	Eficiencia energética: Número de hogares cuya clasificación de consumo de energía ha mejorado	Hogares	Más desarrolladas	302,00			0,00			
S	CO31	Eficiencia energética: Número de hogares cuya clasificación de consumo de energía ha mejorado	Hogares	Más desarrolladas	302,00			0,00			
F	CO32	Eficiencia energética: Descenso del consumo anual de energía primaria en los edificios públicos	kWh/año	Más desarrolladas	166.000,00			12.588.118,06			Se están realizando las comprobaciones oportunas de los valores de ejecución de ambos indicadores con el objeto de ajustar los resultados de los mismos a su ejecución real y proceder a su corrección. Esta corrección no se traslada al informe por ser posterior al 31 de diciembre de 2017. Su valor actualizado se reflejará en el Informe Anual de 2018.
S	CO32	Eficiencia energética: Descenso del consumo anual de energía primaria en los edificios públicos	kWh/año	Más desarrolladas	166.000,00			457.306,98			
F	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	Toneladas de CO2 equivalente	Más desarrolladas	26,56			6.542,78			Se están realizando las comprobaciones oportunas de los valores de ejecución de ambos indicadores con el objeto de ajustar los resultados de los mismos a su ejecución real y proceder a su corrección. Esta corrección no se traslada al informe por ser posterior al 31 de diciembre de 2017. Su valor actualizado se reflejará en el Informe Anual de 2018.
S	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	Toneladas de CO2 equivalente	Más desarrolladas	26,56			238,26			
F	E001W	Reducción del consumo de energía primaria en infraestructuras públicas o empresas	ktep/año	Más desarrolladas	1,74			0,04			
S	E001W	Reducción del consumo de energía primaria en infraestructuras públicas o empresas	ktep/año	Más desarrolladas	1,74			0,04			

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

(1)	ID	Indicador	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	CO31	Eficiencia energética: Número de hogares cuya clasificación de consumo de energía ha mejorado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO31	Eficiencia energética: Número de hogares cuya clasificación de consumo de energía ha mejorado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	CO32	Eficiencia energética: Descenso del consumo anual de energía primaria en los edificios públicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO32	Eficiencia energética: Descenso del consumo anual de energía primaria en los edificios públicos	228.653,49	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	0,00			0,00			0,00		
S	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	119,13			0,00			0,00		
F	E001W	Reducción del consumo de energía primaria en infraestructuras públicas o empresas	0,00			0,00			0,00		
S	E001W	Reducción del consumo de energía primaria en infraestructuras públicas o empresas	0,00			0,00			0,00		

Eje prioritario	04 - EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores
Prioridad de inversión	4c - Apoyo de la eficiencia energética, de la gestión inteligente de la energía y del uso de energías renovables en las infraestructuras públicas, incluidos los edificios públicos, y en las viviendas
Objetivo específico	040c1 - OE.4.3.1. Mejorar la eficiencia energética y reducción de emisiones de CO2 en la edificación y en las infraestructuras y servicios públicos.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2017 Total	2017 Cualitativo	Observaciones
R049G	Consumo de energía eléctrica en la Administración y otros servicios públicos	MW/h	Más desarrolladas	162.966,90	2013	153.188,00	164.478,29		Fuente: Instituto de Estadística de La Rioja a través de los datos de Iberdrola /IER.El indicador se mantiene estable con ligero incremento. Puede verse afectado por la prestación de nuevos servicios que incrementen el gasto aunque se usen sistemas más eficientes. El objetivo para 2023 podrá alcanzarse, al implementarse el plan de mejora en los edificios públicos de la CAR.

ID	Indicador	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R049G	Consumo de energía eléctrica en la Administración y otros servicios públicos	165.291,00		164.042,00		161.343,54	

Eje prioritario	04 - EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores
Prioridad de inversión	4c - Apoyo de la eficiencia energética, de la gestión inteligente de la energía y del uso de energías renovables en las infraestructuras públicas, incluidos los edificios públicos, y en las viviendas
Objetivo específico	040c2 - OE.4.3.2. Aumentar el uso de las energías renovables para producción de electricidad y usos térmicos en edificación y en infraestructuras públicas, en particular favoreciendo la generación a pequeña escala en puntos cercanos al consumo.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2017 Total	2017 Cualitativo	Observaciones
R041O	% de energías renovables en consumo energético final (hidráulica, eólica, solar, geotérmica, biomasa y biocarburantes)	% del consumo energético final	Más desarrolladas	14,42	2012	20,00			Este indicador se corresponde con el anterior indicador R041D Fuente: Industria, Innovación y Energía. Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos (CORES), Red Eléctrica España (REE). En relación con el indicador, el consumo está muy influenciado por la cantidad de horas de funcionamiento de la central Producción Eléctrica de ciclo Combinado de Gas de Arrubal. En 2016 produjo 1.105GWh frente a los 590 GWh de 2016 lo que supuso un aumento del consumo de Gas de un 30% en el peso total de la CAR influyendo negativamente en % de energías renovables que pasó de 16,62% a 14,51%(aunque en 2016 se produjo más energía de origen renovable que en 2015). El objetivo es realista.

ID	Indicador	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R041O	% de energías renovables en consumo energético final (hidráulica, eólica, solar, geotérmica, biomasa y biocarburantes)	14,51		16,62		18,16	

Eje prioritario	06 - EP6. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos
Prioridad de inversión	6c - Conservación, protección, fomento y desarrollo del patrimonio natural y cultural

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 06 / 6c

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres	Observaciones
F	E008	Longitud de pistas para bicicletas y senderos	kms	Más desarrolladas	31,30			31,00			
S	E008	Longitud de pistas para bicicletas y senderos	kms	Más desarrolladas	31,30			19,00			Se ha comprobado que se ha producido una errata en la carga de los datos de previsión del indicador, ya que el valor del indicador no se ha reflejado en las anualidades correspondientes de forma acumulativa sino que se ha incluido el valor de previsión, únicamente, para la anualidad 2023. Por lo tanto se van a repasar los valores de previsión aportados para subsanar el error que haya podido producirse. La corrección no se traslada al informe por ser posterior al 31 de diciembre de 2017. Su valor actualizado se reflejará en el Informe Anual de 2018.

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

(1)	ID	Indicador	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	E008	Longitud de pistas para bicicletas y senderos	31,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	E008	Longitud de pistas para bicicletas y senderos	19,00	0,00	0,00	19,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Eje prioritario	06 - EP6. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos
Prioridad de inversión	6c - Conservación, protección, fomento y desarrollo del patrimonio natural y cultural
Objetivo específico	060c2 - OE.6.3.2. Protección, desarrollo y promoción de las áreas naturales, en particular las de interés turístico.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2017 Total	2017 Cualitativo	Observaciones
R064A	Población conectada por la red regional de senderos y vías verdes	Nº	Más desarrolladas	13.894,00	2014	170.008,00	190.839,00		D.G. Medio Natural

ID	Indicador	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R064A	Población conectada por la red regional de senderos y vías verdes	190.800,00		191.422,00		13.894,00	

Eje prioritario	06 - EP6. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos
Prioridad de inversión	6d - Protección y restablecimiento de la biodiversidad y del suelo y fomento de los servicios de los ecosistemas, inclusive a través de Natura 2000 de infraestructuras ecológicas

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 06 / 6d

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres	Observaciones
F	E010	Superficie de suelo protegida o regenerada	Hectáreas	Más desarrolladas	102,68			0,00			
S	E010	Superficie de suelo protegida o regenerada	Hectáreas	Más desarrolladas	102,68			0,00			
F	E045	Nº de animales ingresados en el Centro de Recuperación de la Fauna Silvestre	Nº	Más desarrolladas	450,00			0,00			
S	E045	Nº de animales ingresados en el Centro de Recuperación de la Fauna Silvestre	Nº	Más desarrolladas	450,00			0,00			
F	E046	Nº de especies de flora incluidas en el Banco de Germoplasma	Nº	Más desarrolladas	150,00			0,00			
S	E046	Nº de especies de flora incluidas en el Banco de Germoplasma	Nº	Más desarrolladas	150,00			0,00			

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

(1)	ID	Indicador	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	E010	Superficie de suelo protegida o regenerada	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	E010	Superficie de suelo protegida o regenerada	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	E045	Nº de animales ingresados en el Centro de Recuperación de la Fauna Silvestre	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	E045	Nº de animales ingresados en el Centro de Recuperación de la Fauna Silvestre	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	E046	Nº de especies de flora incluidas en el Banco de Germoplasma	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	E046	Nº de especies de flora incluidas en el Banco de Germoplasma	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Eje prioritario	06 - EP6. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos
Prioridad de inversión	6d - Protección y restablecimiento de la biodiversidad y del suelo y fomento de los servicios de los ecosistemas, inclusive a través de Natura 2000 de infraestructuras ecológicas
Objetivo específico	060d1 - OE.6.4.1. Fomentar la gestión, protección y mantenimiento de espacios naturales y su biodiversidad, en particular los protegidos, incluyendo medidas para paliar los problemas de erosión, salinización, desertificación, deforestación y bajo nivel de materia

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2017 Total	2017 Cualitativo	Observaciones
R065K	Nº de individuos recuperados/Nº de ingresos	%	Más desarrolladas	62%	2013	75%	62,00		D.G. M Natural. (El Centro de Recuperación de la Fauna de La Fombera no está construido)

ID	Indicador	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R065K	Nº de individuos recuperados/Nº de ingresos	62,00		62,00	62	62,00	62

Ejes prioritarios de asistencia técnica

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 13

Eje prioritario		13 - EP13.Asistencia Técnica									
(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres	Observaciones
F	E041	Número de informes de control generados	Nª		10,00			0,00			
S	E041	Número de informes de control generados	Nª		10,00			0,00			
F	E042	Número de Informes de evaluación y/o Estudios de los Programas Operativos del FEDER 2014-2020 generados por la operación	Nº		3,00			12,00			
S	E042	Número de Informes de evaluación y/o Estudios de los Programas Operativos del FEDER 2014-2020 generados por la operación	Nº		3,00			0,00			
F	E043	Acciones de Información y comunicaciones incluidas dentro del Plan de Comunicaciones de los Programas Operativos FEDER 2014-2020	Número		618,00			0,00			
S	E043	Acciones de Información y comunicaciones incluidas dentro del Plan de Comunicaciones de los Programas Operativos FEDER 2014-2020	Número		618,00			0,00			
F	E075	Número de sesiones de redes temáticas y reuniones en los que se participa	Número		150,00			0,00			
S	E075	Número de sesiones de redes temáticas y reuniones en los que se participa	Número		150,00			0,00			
F	E076	Número de aplicaciones de gestión y seguimiento	Número		1,00			0,00			
S	E076	Número de aplicaciones de gestión y seguimiento	Número		1,00			0,00			

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

(1)	ID	Indicador	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	E041	Número de informes de control generados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	E041	Número de informes de control generados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	E042	Número de Informes de evaluación y/o Estudios de los Programas Operativos del FEDER 2014-2020 generados por la operación	4,00	0,00	0,00	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	E042	Número de Informes de evaluación y/o Estudios de los Programas Operativos del FEDER 2014-2020 generados por la operación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	E043	Acciones de Información y comunicaciones incluidas dentro del Plan de Comunicaciones de los Programas Operativos FEDER 2014-2020	0,00			0,00			0,00		
S	E043	Acciones de Información y comunicaciones incluidas dentro del Plan de Comunicaciones de los Programas Operativos FEDER 2014-2020	0,00			0,00			0,00		
F	E075	Número de sesiones de redes temáticas y reuniones en los que se participa	0,00			0,00			0,00		
S	E075	Número de sesiones de redes temáticas y reuniones en los que se participa	0,00			0,00			0,00		
F	E076	Número de aplicaciones de gestión y seguimiento	0,00			0,00			0,00		
S	E076	Número de aplicaciones de gestión y seguimiento	0,00			0,00			0,00		

Cuadro 3B: Número de empresas que han recibido apoyo a través de la red del Programa Operativo de apoyo múltiple a tales empresas

Indicador	Número de empresas apoyadas por el PO, sin contar los apoyos múltiples
CO01 - Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	0
CO02 - Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	0

Cuadro 5: Información sobre hitos y metas definidos en el marco de rendimiento

Eje prioritario	Tipo de indic.	IDENT.	Indicador	Unidad de medida	Fondo	Categoría de región	2017 Total acumulado	2017 Hombres acumulado	2017 Mujeres acumulado	2017 Total anual	2017 Total anual de hombres	2017 Total anual de mujeres
01	O	CO25	Investigación e innovación: Número de investigadores que trabajan en instalaciones mejoradas con infraestructura de investigación	Full equivalents	time	FEDER	Más desarrolladas	15,40				
01	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros		FEDER	Más desarrolladas	1.301.286,64				
01	O	E021	Investigadores/año participando en proyectos cofinanciados	Personas/año		FEDER	Más desarrolladas	4,66				
02	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros		FEDER	Más desarrolladas	156.304,43				
02	O	E019	Población beneficiada por servicios digitales de gestión patologías crónicas u otros servicios específicos en el área de e-salud.	Población		FEDER	Más desarrolladas	647.218,00				
03	O	CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	Enterprises		FEDER	Más desarrolladas	0,00				
03	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros		FEDER	Más desarrolladas	0,00				
04	O	CO32	Eficiencia energética: Descenso del consumo anual de energía primaria en los edificios públicos	kWh/year		FEDER	Más desarrolladas	12.588.118,06				
04	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros		FEDER	Más desarrolladas	315.451,75				
06	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros		FEDER	Más desarrolladas	570.052,31				
06	O	E008	Longitud de pistas para bicicletas y senderos	kms		FEDER	Más desarrolladas	31,00				

Eje prioritario	Tipo de indic.	IDENT.	Indicador	Unidad de medida	Fondo	Categoría de región	2016 Total acumulado	2015 Total acumulado	2014 Total acumulado	Observaciones	
01	O	CO25	Investigación e innovación: Número de investigadores que trabajan en instalaciones mejoradas con infraestructura de investigación	Full equivalents	time	FEDER	Más desarrolladas	15,40	8,88	2,40	
01	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros		FEDER	Más desarrolladas	0,00	0,00	0,00	
01	O	E021	Investigadores/año participando en proyectos cofinanciados	Personas/año		FEDER	Más desarrolladas	4,66	0,00	0,00	
02	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros		FEDER	Más desarrolladas	0,00	0,00	0,00	
02	O	E019	Población beneficiada por servicios digitales de gestión patologías crónicas u otros servicios específicos en el área de e-salud.	Población		FEDER	Más desarrolladas	323.609,00	0,00	0,00	
03	O	CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	Enterprises		FEDER	Más desarrolladas	0,00	0,00	0,00	
03	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros		FEDER	Más desarrolladas	0,00	0,00	0,00	
04	O	CO32	Eficiencia energética: Descenso del consumo anual de energía primaria en los edificios públicos	kWh/year		FEDER	Más desarrolladas	0,00	0,00	0,00	
04	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros		FEDER	Más desarrolladas	0,00	0,00	0,00	
06	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros		FEDER	Más desarrolladas	0,00	0,00	0,00	
06	O	E008	Longitud de pistas para bicicletas y senderos	kms		FEDER	Más desarrolladas	31,00	0,00	0,00	

Eje prioritario	Tipo de indic.	IDENT.	Indicador	Unidad de medida	Fondo	Categoría de región	Hito para total 2018	Hito para hombres 2018	Hito para mujeres 2018	Meta final de total (2023)	Meta final de hombres (2023)	Meta final de mujeres (2023)
01	O	CO25	Investigación e innovación: Número de investigadores que trabajan en instalaciones mejoradas con infraestructura de investigación	Full equivalents	time	FEDER	Más desarrolladas	30			33,00	
01	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros		FEDER	Más desarrolladas	9.960.156			30.681.500,00	
01	O	E021	Investigadores/año participando en proyectos cofinanciados	Personas/año		FEDER	Más desarrolladas	44,3			93,80	
02	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros		FEDER	Más desarrolladas	1.200.000			13.833.850,00	
02	O	E019	Población beneficiada por servicios digitales de gestión patologías crónicas u otros servicios específicos en el área de e-salud.	Población		FEDER	Más desarrolladas	323.609			323.609,00	
03	O	CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	Enterprises		FEDER	Más desarrolladas	58			133,00	
03	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros		FEDER	Más desarrolladas	3.506.824			10.802.490,00	
04	O	CO32	Eficiencia energética: Descenso del consumo anual de energía primaria en los edificios públicos	kWh/year		FEDER	Más desarrolladas	50.000			166.000,00	
04	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros		FEDER	Más desarrolladas	2.429.864			7.485.002,00	
06	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros		FEDER	Más desarrolladas	1.122.636			3.458.188,00	
06	O	E008	Longitud de pistas para bicicletas y senderos	kms		FEDER	Más desarrolladas	31,303			31,30	

Datos financieros [artículo 50, apartado 2, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]

Cuadro 6: Información financiera a nivel de eje prioritario y de programa

[tal como se establece en el cuadro 1 del anexo II del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1011/2014 de la Comisión (Modelo para la transmisión de datos financieros)]

Eje prioritario	Fondo	Categoría de región	Base de cálculo	Total, fondo	Tasa de cofinanciación	Coste subvencionable total de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Proporción de la dotación total cubierta por las operaciones seleccionadas	Coste subvencionable público de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Gasto subvencionable total declarado por los beneficiarios a la autoridad de gestión	Proporción de la dotación total cubierta por el gasto subvencionable declarado por los beneficiarios	Número de operaciones seleccionadas
01	FEDER	Más desarrolladas	Total	30.681.500,00	50,00	1.341.391,74	4,37%	1.341.391,74	1.301.286,64	4,24%	11
02	FEDER	Más desarrolladas	Público	13.833.850,00	50,00	162.735,08	1,18%	162.735,08	156.304,43	1,13%	3
03	FEDER	Más desarrolladas	Total	10.802.490,00	50,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0
04	FEDER	Más desarrolladas	Total	7.485.002,00	50,00	629.200,05	8,41%	629.200,05	315.451,75	4,21%	2
06	FEDER	Más desarrolladas	Público	3.458.188,00	50,00	610.580,52	17,66%	610.580,52	570.052,31	16,48%	2
13	FEDER	Más desarrolladas	Público	1.352.000,00	50,00	328.458,57	24,29%	328.458,57	116.011,44	8,58%	6
Total	FEDER	Más desarrolladas		67.613.030,00	50,00	3.072.365,96	4,54%	3.072.365,96	2.459.106,57	3,64%	24
Total general				67.613.030,00	50,00	3.072.365,96	4,54%	3.072.365,96	2.459.106,57	3,64%	24

Cuadro 7: Desglose de los datos financieros acumulativos por categoría de intervención para el FEDER, el FSE y el Fondo de Cohesión [artículo 112, apartados 1 y 2, del Reglamento (UE) n° 1303/2013 y artículo 5 del Reglamento (UE) n° 1304/2013]

Eje prioritario	Características del gasto		Dimensiones de categorización								Datos financieros			
	Fondo	Categoría de región	Campo de intervención	Forma de financiación	Dimensión territorial	Mecanismo de entrega territorial	Dimensión del objetivo temático	Tema secundario del FSE	Dimensión económica	Dimensión de localización	Coste subvencionable total de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Coste público subvencionable de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Gasto total subvencionable declarado por los beneficiarios a la autoridad de gestión	Número de operaciones seleccionadas
01	FEDER	Más desarrolladas	058	01	07	07	01		01	ES230	41.014,83	41.014,83	40.506,63	2
01	FEDER	Más desarrolladas	058	01	07	07	01		03	ES230	1.006.486,34	1.006.486,34	974.418,94	8
01	FEDER	Más desarrolladas	060	01	07	07	01		01	ES230	293.890,57	293.890,57	286.361,07	1
02	FEDER	Más desarrolladas	081	01	07	07	02		13	ES230	162.735,08	162.735,08	156.304,43	3
03	FEDER	Más desarrolladas	066	01	07	07	03		24	ES23	0,00	0,00	0,00	0
04	FEDER	Más desarrolladas	013	01	07	07	04		08	ES230	629.200,05	629.200,05	315.451,75	2
06	FEDER	Más desarrolladas	091	01	07	07	06		15	ES230	610.580,52	610.580,52	570.052,31	2
13	FEDER	Más desarrolladas	121	01	07	07			18	ES23	110.000,00	110.000,00	21.719,50	1
13	FEDER	Más desarrolladas	121	01	07	07			18	ES230	144.458,57	144.458,57	77.852,08	3
13	FEDER	Más desarrolladas	122	01	07	07			18	ES230	46.000,00	46.000,00	14.167,50	1
13	FEDER	Más desarrolladas	123	01	07	07			18	ES230	28.000,00	28.000,00	2.272,36	1

Cuadro 8. Utilización de la financiación cruzada

1	2	3	4	5	6
Utilización de la financiación cruzada	Eje prioritario	Importe de la ayuda de la UE que se prevé utilizar para la financiación cruzada sobre la base de operaciones seleccionadas (en EUR)	Como porcentaje de la ayuda de la UE al eje prioritario (%) (3/ayuda de la UE al eje prioritario*100)	Importe de la ayuda de la UE utilizada en el marco de la financiación cruzada sobre la base de los gastos subvencionables declarados por el beneficiario a la autoridad de gestión (EUR)	Como porcentaje de la ayuda de la UE al eje prioritario (%) (5/ayuda de la UE al eje prioritario*100)
Costes subvencionables con cargo al FSE, pero soportados por el FEDER	01	0,00		0,00	
Costes subvencionables con cargo al FSE, pero soportados por el FEDER	02	0,00		0,00	
Costes subvencionables con cargo al FSE, pero soportados por el FEDER	03	0,00		0,00	
Costes subvencionables con cargo al FSE, pero soportados por el FEDER	04	0,00		0,00	
Costes subvencionables con cargo al FSE, pero soportados por el FEDER	06	0,00		0,00	

Costes subvencionables con cargo al FSE, pero soportados por el FEDER	13	0,00		0,00	
---	----	------	--	------	--

Cuadro 9. Costes de operaciones ejecutadas fuera de la zona del programa (FEDER y Fondo de Cohesión en el marco del objetivo de inversión en crecimiento y empleo)

1	2	3	4	5
Eje prioritario	Importe de la ayuda de la UE que se prevé utilizar para operaciones ejecutadas fuera de la zona del programa sobre la base de operaciones seleccionadas (EUR)	Como porcentaje de la ayuda de la UE al eje prioritario (%) (2/ayuda de la UE al eje prioritario*100)	Importe de la ayuda de la UE en operaciones ejecutadas fuera de la zona del programa sobre la base de los gastos subvencionables declarados por el beneficiario a la autoridad de gestión (EUR)	Como porcentaje de la ayuda de la UE al eje prioritario (%) (4/ayuda de la UE al eje prioritario*100)
01	0,00		0,00	
02	0,00		0,00	
03	0,00		0,00	
04	0,00		0,00	
06	0,00		0,00	
13	0,00		0,00	

Cuadro 10: Gastos realizados fuera de la Unión (FSE)

Importe de los gastos en que se prevé incurrir fuera de la Unión en el marco de los objetivos temáticos 8 y 10 y sobre la base de operaciones seleccionadas (EUR)	Porcentaje de la asignación financiera total (contribución de la Unión y nacional) al programa del FSE o al FSE, parte de un programa con cargo a varios fondos (%) (1 / asignación financiera total (contribución de la Unión y nacional) al programa del FSE o al FSE, parte de un programa con cargo a varios fondos * 100)	Gastos subvencionables realizados fuera de la Unión declarados por el beneficiario a la autoridad de gestión (EUR)	Porcentaje de la asignación financiera total (contribución de la Unión y nacional) al programa del FSE o al FSE, parte de un programa con cargo a varios fondos (%) (3 / asignación financiera total (contribución de la Unión y nacional) al programa del FSE o al FSE, parte de un programa con cargo a varios fondos * 100)

4. SÍNTESIS DE LAS EVALUACIONES

Síntesis de los resultados de todas las evaluaciones del programa puestas a disposición durante el ejercicio financiero anterior, con referencia al nombre y el período de referencia de los informes de evaluación utilizados

<p>1. En el Plan de Evaluación Común FEDER 2014-2020 en 2017 se han finalizado 4 evaluaciones disponibles en la web de la DGFE http://www.dgfc.sepg.minhafp.gob.es/sitios/dgfc/es-ES/ipr/fcp1420/e/ep/epec/Paginas/inicio.aspx</p> <p>a) Informe de Evolución del Acuerdo de Asociación Informe sobre el avance de la implementación del AA según los aspectos recogidos en el Reglamento 1303/2013</p> <p>b) Seguimiento y Análisis del OT7 Este informe analiza los indicadores de transporte a nivel UE, nacional y regional: dotación de infraestructuras (carretera y ferrocarril), demanda de transporte de viajeros y mercancías en transporte multimodal y urbano, seguridad vial y sostenibilidad. Analiza la programación FEDER actual y la ejecución del periodo 2007-2013. Como conclusión se extrae que la ayuda europea ha sido muy relevante en el desarrollo del sistema español de transporte. La contribución a la mejora del transporte de viajeros por ferrocarril es clara. En el de mercancías, la positiva evolución registrada es principalmente resultado de otros factores, como una mejor gestión de los servicios.</p> <p>c) Evaluación ex post de las inversiones en Infraestructuras de Transporte por Carretera y ferrocarril apoyadas por FEDER y Fondo de Cohesión Evaluación para conocer y valorar los efectos que las políticas de cohesión en las infraestructuras de transportes por carreteras y ferrocarril han tenido en el territorio y economía española. Se analiza la ejecución de los fondos (FEDER y Fondo de Cohesión) en los periodos 2000-2006 y 2007-2013. Los Fondos destinados al desarrollo de la red de infraestructuras de carretera y ferrocarril en los dos periodos, ascendieron a 24.889M€, lo que supone un 68,7% de cofinanciación. La intensidad de la ayuda constata la relevancia de los Fondos en el esfuerzo inversor global en ambos ferrocarril (67,6%) y carretera (70,5%). La distribución de ayudas en relación con los retos a resolver presenta una clara concentración en: la mejora de la conexión y la reducción del aislamiento de algunos territorios (79,5%), inversiones para solventar las situaciones de estrangulamiento y congestión de los entornos urbanos (12%). Les siguen, con porcentajes muy inferiores, la modernidad y calidad de las infraestructuras y la mejora en la seguridad vial. Efectos de los fondos en los dos medios de transporte: Carretera: ha contribuido al desarrollo de corredores nacionales con vías de alta capacidad, ha mejorado la eficiencia del transporte, han mejorado los índices de peligrosidad y mortalidad de los itinerarios evaluados. Ferrocarril: ha mejorado la conexión entre regiones, han contribuido al desarrollo de la red transeuropea de transporte ferroviario, reducción en los tiempos de viaje entre las ciudades conectadas por LAV, aumento de la velocidad media de circulación. Se ha multiplicado los viajeros en LAV, aumento de las frecuencias de servicio, mejorando la calidad percibida por los usuarios y el atractivo del ferrocarril. Impacto de las ayudas FEDER: la inversión pública (36.180 M€) ha casi duplicado la producción, se han generado 1.005.962 empleos en el periodo evaluado.</p> <p>d) El posible uso de Instrumentos Financieros en el ámbito de una economía baja en carbono en España Evaluación ex ante para analizar la posible implantación de instrumentos financieros (IF) a nivel nacional en el ámbito de la economía baja en carbono (EBC), tanto en Eficiencia Energética (EE) como en Energías Renovables (ER), en los siguientes subsectores: Edificios, Empresas de Servicios Energéticos, Biomasa, Sector industrial y Entidades locales.</p>
--

Se ha analizado la demanda y la oferta de financiación en el sector de EBC estimándose un déficit de financiación de 10.200 M€. Se proponen tres tipos de IF posibles: 1) Garantía, dedicado a iniciativas de EE/ER en el sector de la vivienda; 2) Garantía, dedicado a iniciativas de EE/ER en el sector empresarial; y 3) Capital, dirigido a esquemas de contratos de Ahorro Energético y otros proyectos EE/RE que requieran inversión de capital.

Los tres instrumentos, podrían combinar FEDER con productos financieros del BEI con cargo al Fondo Europeo de Inversiones Estratégicas (EFSI). Además se recomienda combinar con subvenciones destinadas a asistencia técnica y bonificación de intereses. Se recomienda un Fondo de Fondos gestionado por el BEI.

2. A lo largo de 2017 se ha trabajado en 2 evaluaciones que concluirán en 2018:

- a) Evaluación de impacto de la inversión FEDER en la I+D+I empresarial
- b) El proceso RIS3 en España
- c) Evaluación de Iniciativas Urbanas

En el marco del Plan de Evaluación específico FEDER La Rioja 2014-2020 en 2017 se realizó la evaluación a incluir en el IAE 2016 de conformidad con art. 50.4 del R 1303/2013. Las recomendaciones finales se dirigen a mejorar aspectos sobre la implementación del PO, en la medida que dado el reducido nivel de ejecución financiera no permite realizar una valoración en profundidad de los resultados:

-La gestión mediante la elaboración una planificación detallada de actividades y necesidades de información, desarrollo formatos de solicitud de información más simples, proporcionando formación a los gestores en aspectos claves de la gestión de las operaciones e integración de las aplicaciones de gestión, seguimiento y control.

-El seguimiento y evaluación mediante la realización de un seguimiento de la ejecución financiera del PO y de la información de indicadores, especialmente de los relacionados con el marco de rendimiento.

Adicionalmente, recomienda realizar una reprogramación del PO dirigida a mejorar el grado de ejecución del PO y acomodarlo a la realidad de la ejecución de las operaciones con la siguiente propuesta:

-Incorporar el gasto privado en las líneas de actuación relacionadas con las ayudas a empresas (OT1, OT3 y OT4); nuevas líneas de actuación en el OT1 para el desarrollo de proyectos de I+D+i en otros sectores RIS3 (madera y mueble, calzado, metalmecánica, automoción y fabricación avanzada) e incorporar actividades complementarias necesarias para desarrollar estos proyectos; incorporación de una nueva línea de actuación en el OT2 (administración electrónica); reducir del hito establecido en el marco de rendimiento para el OT2 y, finalmente, revisar y sustituir los indicadores establecidos en el marco de rendimiento por otros indicadores de productividad: en el OT1 el indicador C024 se sustituiría por el indicador E021; en el OT4 el indicador E001 se sustituiría por el indicador C032 y en el OT6 el indicador E045 se sustituiría por el indicador E008.

Consecuencia de esta evaluación, en el segundo semestre de 2017 se ha realizado la evaluación por reprogramación del PO FEDER de La Rioja 2014-2020 de conformidad a lo establecido en art. 30 del Reglamento 1303/2013, y conforme a la propuesta de reprogramación del PO presentada por OI, al Comité de Seguimiento de 2017 y que fue ratificada por este a expensas del resultado de la evaluación por reprogramación que se elaborase. La reprogramación se presentó a la CE en octubre de 2017 que la aprobó por Decisión de ejecución de la CE C(2017)8675 final de 11.12.2017 modificando los siguientes aspectos del PO:

1. Incorporación del gasto privado en las líneas relacionadas con las ayudas a empresas en el OT 1, 3 y 4 del PO. La incorporación de estos gastos permitiría mejorar los resultados de ejecución financiera de estos OT y especialmente del OT1, mostrando el esfuerzo que se realiza en materia de mejorar de la competitividad del tejido empresarial regional.

2. Incorporación de nuevas líneas de actuación en el OT1, incorporando sectores adicionales de la RIS3 no cubiertos en la actualidad. De esta manera la contribución del PO a la ejecución y desarrollo de las RIS3 será superior.

3. Incorporación de una nueva línea de actuación en el OT2 para administración electrónica que se adhiere adecuadamente al objetivo del Gobierno de La Rioja de facilitar la digitalización de la administración y está incluida en la Agenda Digital de La Rioja (Modernización de la administración).
4. Reducción del hito establecido en el marco de rendimiento para el OT2. Las actividades previstas en este OT deben coordinarse con la Administración General de Estado de manera que la implementación de las diferentes actividades se desarrolle de manera consecuyente, especialmente en el ámbito de la e-educación donde las competencias en materia de TIC están distribuidas entre Administraciones y Programas Operativo. De este modo, diversas actividades previstas en la planificación no pueden desarrollarse hasta que se finalicen actividades desarrolladas por la AGE. Por tanto, se plantea reducir de 4 millones de euros a 1,2 millones de euros el valor objetivo a alcanzar en 2018.
5. Revisar y sustituir de indicadores establecidos en el marco de rendimiento, con objeto de emplear indicadores adecuados para medir de manera efectiva los resultados alcanzados en la ejecución de las operaciones. Se sustituyen los indicadores que no responde a las actuaciones desarrolladas por otros más adecuados ya definidos anteriormente en el PO. El nuevo marco de rendimiento propuesto cumple con lo establecido en el Reglamento de Ejecución 215/2014.
6. Incorporar un nuevo indicador en el OT6. En concreto, se propone incorporar el indicador E010. Superficie de suelo protegida o regenerada (hectáreas), que permitirá realizar un seguimiento más adecuado de algunas de las actuaciones relacionadas con la mejora de los espacios naturales.
7. Incorporar indicadores de productividad adicionales en el eje 13. Asistencia técnica, de manera que todas las operaciones dispongan de indicadores de productividad que faciliten su seguimiento.
8. Corregir unidades de medida de 2 indicadores de resultado erróneamente trasladadas al PO en la programación.
9. Corrección de una serie de erratas identificadas en la redacción inicial del P.O. para mejorar la calidad del documento.

6. CUESTIONES QUE AFECTAN AL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA Y MEDIDAS ADOPTADAS (ARTÍCULO 50, APARTADO 2, DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013)

a) Cuestiones que afectan al rendimiento del programa y medidas adoptadas

La ejecución del Gobierno de La Rioja presenta un adecuado ritmo de ejecución con una certificación ya realizada de 2,5 millones de euros en 2017 y una previsión de certificación para 2018 que llevará al cumplimiento del Marco de rendimiento y de la n+3 2018. No se ha certificado ningún gasto en las actuaciones de las líneas de ayudas a empresas del Eje 1, Eje 3 y Eje 4 ni tampoco la línea de ayudas a viviendas en el marco del Eje 4, gasto que se procederá a certificar durante 2018, aunque ya podemos decir que: se han aprobado 269 operaciones de ayudas a empresas por 78 M€ de inversión aprobada, de las que están finalizadas 73 de ellas que suponen una inversión realizada de 12 M€. También se han ejecutado en la línea de ayudas a la rehabilitación energética de viviendas un gasto por valor de 579.125,49 € en 2017 y con previsión de certificación en 2018 de 1.107.923,96 € apoyando a 456 viviendas.

En la evaluación de los objetivos y resultados del Programa realizados a 31/12/2016 reflejados en el Informe del año precedente se constataron ciertos aspectos en cuanto a la programación inicial, que se tuvieron en consideración para plantear los cambios llevados a cabo en el Programa. Así el Gobierno de La Rioja, procedió a revisar el cálculo de ciertos indicadores en base a diversos aspectos, en algún caso se debía a errores de partida o a cambios de planificación.

Sobre la base de las conclusiones derivadas de las evaluaciones realizadas, en materia del marco de rendimiento, se plantearon una serie de medidas que se han adoptado con la reprogramación del P.O., de manera que se revisaron los indicadores establecidos en el marco de rendimiento con objeto de emplear indicadores adecuados para medir de forma efectiva los resultados alcanzados en la ejecución de las operaciones de cada eje, llevándose a cabo los siguientes cambios en los indicadores del marco de rendimiento:

-Modificación de los hitos financieros en el OT2, donde se propone la reducción del valor objetivo para el marco de rendimiento de 2018 de 4,5 millones de euros a 1,2 millones de euros debido al retraso por una demora derivada de la necesidad de coordinar el desarrollo de las actividades con la Administración General de Estado y a coordinar la implantación de las estrategias con las diferentes entidades competentes. Esta coordinación se ha definido en la Agenda Digital de La Rioja 2020 aprobado en 2016.

-Modificación de los indicadores establecidos en el marco de rendimiento que se fundamenta en la mejor adecuación de ciertos indicadores a las actuaciones desarrolladas:

*OT1. El indicador C024. Número de nuevos investigadores en entidades ayudadas no respondía a las operaciones ejecutadas por los órganos gestores, por lo que se ha sustituido por el indicador E021. Investigadores/año participando en proyectos cofinanciados (ya incluido en el PO, aunque no en el marco de Rendimiento) con objeto de garantizar que realmente el marco de rendimiento haga referencia al menos al 50% de las líneas de actuación previstas en el PO cumpliéndose de manera adecuada con los requisitos establecidos por la Comisión Europea.

*OT4. Se sustituyó el indicador E001. Reducción del consumo de energía primaria en infraestructuras públicas o empresas por el indicador C032. Reducción del consumo anual de energía primaria en edificios públicos ya que la similitud entre ambos indicadores genera confusión entre los organismos gestores que consideran que las actividades realmente desarrolladas en el sector público parecen corresponderse más con el indicador C032 que con el indicador E001.

*OT6. El indicador E045. Número de animales ingresados en el Centro de Recuperación de la Fauna Silvestre se sustituyó por el indicador E008. Longitud de pistas para bicicletas y senderos puesto que por circunstancias sobrevenidas generadas con la contratación de la construcción del centro de recuperación

de la flora y fauna silvestre de La Fombera han supuesto un retraso imprevisto en su ejecución, de manera que los resultados no van a poder alcanzarse para 2018 (sino en 2019).

Además de esto, con el fin de incrementar la ejecución tanto financiera como de resultados, para el mejor cumplimiento de los Hitos del MR, se modificó el PO en el siguiente sentido:

- Incorporación del gasto privado en las líneas relacionadas con las ayudas a empresas en el OT 1, 3 y 4 del PO. La incorporación de estos gastos iba a permitir mejorar los resultados de ejecución financiera de estos OT y especialmente del OT1, mostrando el esfuerzo que se realiza en materia de mejora de la competitividad del tejido empresarial regional.

-Incorporación de nuevas líneas de actuación en el OT1, incorporando sectores adicionales de la RIS3 no cubiertos en la actualidad. De esta manera la contribución del PO a la ejecución y desarrollo de las RIS3 sería superior.

-Incorporación de una nueva línea de actuación en el OT2 para administración electrónica que se adhiere adecuadamente al objetivo del Gobierno de La Rioja de facilitar la digitalización de la administración y está incluida en la Agenda Digital de La Rioja (Modernización de la administración).

Información adicional a la parte 2.1:

A fecha de elaboración del informe anual de ejecución de 2017 el PO la ejecución financiera es de: 6.009.145,33 € en el OT1; 375.508,32 € en el OT2; 7.989.583,71 € en el OT3; 2.134.258,51 € en el OT4; 570.052,31 € en el OT6 y 140.020,42 en el OT de asistencia técnica.

Las actuaciones desarrolladas establecen unas previsiones de ejecución hasta 2018 de: 10.484.666,09 € en el OT1; 2.013.201,67 € en el OT 2; 25.422.152,82 € en el OT 3; 3.268.294,05 € en el OT 4; 1.071.852,31 € en el OT 6 y 160.000 en el OT de asistencia técnica

Se trata de previsiones efectuadas a falta de realizar las correspondientes verificaciones previstas según el artículo 125.

b) Es suficiente una evaluación de los avances realizados en la consecución de las metas, indicando, si procede, las acciones correctoras adoptadas o previstas.

Si tenemos en cuenta la ejecución actual además de las previsiones a declarar en este año 2018, todos los indicadores de productividad y financieros incluidos en el Marco de rendimiento 2018 estarían ejecutados al 100% y algunos de ellos como los del eje nº 3 y nº 4, estarían sobreejecutados, con lo que no vemos en estos momentos necesidad tomar ninguna acciones correctora prevista además de las ya planteadas en la reprogramación efectuada en el año 2017.

EJE 1: La mayoría de las actuaciones incluidas en este Eje han sido puestas en marcha, y aunque el grado de ejecución en F2020 es bajo algunos de los Indicadores de productividad ya presentan avance señalable. Se considera que se alcanzarán las metas previstas a 2018 y 2023.

EJE 2: Excepto la nueva línea incluida en la reprogramación del pasado año para actuaciones en materia de e-administración, todo el resto de líneas han comenzado con buena marcha su ejecución. Se prevé avanzar y cumplir la totalidad de Objetivos Específicos del Eje.

EJE 3: En este Eje, se han puesto en marcha la totalidad de las Líneas de Actuación en él contenidas. No se han certificado pero el hito 2018 de los indicadores de productividad se cumplirán sobradamente.

EJE 4: Se ha certificado poca cantidad en este Eje, aunque hay varias operaciones puestas en marcha que van a permitir el cumplimiento de los objetivos marcados a 2018 y 2023.

EJE 6: La ejecución es menor de lo inicialmente previsto dado que se ha retrasado la ejecución del Centro Centro de Recuperación de Fauna Silvestre en La Fombera previsto actualmente para 2019. Aún con esta salvedad, se espera alcanzar las metas previstas, sin tener que adoptar acciones correctoras.

EJE 13: Si bien se han atendido las necesidades de contratar la realización de las verificaciones de gestión, trabajos de puesta en marcha y evaluaciones realizadas hasta la fecha, quedan pendiente varias contrataciones. Se alcanzarán las metas previstas en los indicadores de productividad.

7. RESUMEN PARA EL CIUDADANO

Se pondrá a disposición del público un resumen del contenido de los informes de ejecución anual y final, y se cargará como un archivo aparte en la forma de un anexo a los informes de ejecución anual y final.

Puede subir o encontrar el resumen para el ciudadano en General > Documentos, en la aplicación del SFC2014.

8. INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

9. OPCIONAL PARA EL INFORME QUE DEBE PRESENTARSE EN 2016, NO APLICABLE A OTROS INFORMES SOMEROS: ACCIONES EMPRENDIDAS PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES EX ANTE

Cuadro 14: Medidas para cumplir las condiciones ex ante generales aplicables

Condición ex ante general	Criterios que no se cumplen	Acciones realizadas	Plazo	Organismos responsables	Acción finalizada antes de plazo	Criterios cumplidos	Fecha prevista para la plena ejecución de las acciones restantes	Observación
---------------------------	-----------------------------	---------------------	-------	-------------------------	----------------------------------	---------------------	--	-------------

Cuadro 15: Acciones emprendidas para cumplir las condiciones ex ante temáticas aplicables

Condición ex ante general	Criterios que no se cumplen	Acciones realizadas	Plazo	Organismos responsables	Acción finalizada antes de plazo	Criterios cumplidos	Fecha prevista para la plena ejecución de las acciones restantes	Observación
---------------------------	-----------------------------	---------------------	-------	-------------------------	----------------------------------	---------------------	--	-------------

**10. AVANCES REALIZADOS EN LA PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN DE GRANDES PROYECTOS Y PLANES DE ACCIÓN CONJUNTOS
(ARTÍCULO 101, LETRA H), Y 111, APARTADO 3, DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013)**

10.1. Grandes proyectos

Cuadro 12: Grandes proyectos

Proyecto	CCI	Estado del gran proyecto	Inversiones totales	Costes subvencionables totales	Notificación prevista fecha de presentación	Fecha de acuerdo tácito / aprobación por la Comisión	Inicio previsto de la ejecución (año, trimestre)	Fecha prevista de conclusión	Eje prioritario / prioridad de inversión	Estado actual de realización: progreso financiero (% de gastos certificados a la Comisión frente a los gastos subvencionables totales)	Estado de realización actual: progreso físico, fase de ejecución principal del proyecto	Principales resultados	Fecha de firma del primer contrato de trabajo	Observaciones
----------	-----	--------------------------	---------------------	--------------------------------	---	--	--	------------------------------	--	--	---	------------------------	---	---------------

Problemas importantes en la ejecución de grandes proyectos y medidas adoptadas para solucionarlos

--

Cambios previstos en la lista de grandes proyectos del programa operativo.

--

10.2. Planes de acción conjuntos

Avances en la ejecución de las distintas fases de los planes de acción conjuntos

--

Cuadro 13: Planes de acción conjuntos (PAC)

Título del PAC	CCI	Fase de ejecución del PAC	Total de costes subvencionables	Ayuda pública total	Contribución del PO al PAC	Eje prioritario	Tipo de PAC	Presentación [prevista] a la Comisión	Inicio [previsto] de la ejecución	Conclusión [prevista]	Principales productos y resultados	Importe total de gastos subvencionables certificados a la Comisión	Observaciones
----------------	-----	---------------------------	---------------------------------	---------------------	----------------------------	-----------------	-------------	---------------------------------------	-----------------------------------	-----------------------	------------------------------------	--	---------------

Problemas importantes y medidas adoptadas para solucionarlos

--

PARTE B

INFORMES PRESENTADOS EN LOS AÑOS 2017 Y 2019 E INFORME DE EJECUCIÓN FINAL (artículo 50, apartado 4, artículo 111, apartados 3 y 4, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013)

11. EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO (ARTÍCULOS 50, APARTADO 4, Y 111, APARTADO 4, DEL REGLAMENTO (UE) N.º 1303/2013)

11.1. Información de la Parte A y logro de los objetivos del programa (artículo 50, apartado 4, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013)

Eje prioritario	01 - EP1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación
-----------------	---

--

Eje prioritario	02 - EP2. Mejorar el uso y calidad de las TIC y el acceso a las mismas
-----------------	--

--

Eje prioritario	03 - EP3. Mejorar la competitividad de las PYME
-----------------	---

--

Eje prioritario	04 - EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores
-----------------	--

--

Eje prioritario	06 - EP6. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos
-----------------	---

--

Eje prioritario	13 - EP13. Asistencia Técnica
-----------------	-------------------------------

--

11.2. Acciones concretas emprendidas para promover la igualdad entre hombres y mujeres y prevenir la discriminación, en particular en relación con la accesibilidad de las personas con discapacidad, y las medidas aplicadas para garantizar la integración de la perspectiva de género en el programa operativo y las operaciones (artículo 50, apartado 4, y artículo 111, apartado 4, letra e), párrafo segundo, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013)

--

11.3. Desarrollo sostenible (artículo 50, apartado 4, y artículo 111, apartado 4, letra f), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013)

--

11.4. Información sobre la ayuda empleada en favor de los objetivos relacionados con el cambio climático (artículo 50, apartado 4, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013)

Eje prioritario	Importe de la ayuda que se va a destinar a los objetivos del cambio climático (en EUR)	Porcentaje de la asignación total para el programa operativo (%)
04	314.600,03	8,41%
Total	314.600,03	0,93%

--

11.5. Papel de los socios en la ejecución del programa

--

12. INFORMACIÓN OBLIGATORIA Y EVALUACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 111, APARTADO 4, PÁRRAFO PRIMERO, LETRAS A) Y B), DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013

12.1. Avances en la ejecución del plan de evaluación y las medidas tomadas en respuesta a las conclusiones de las evaluaciones

--

12.2. Resultados de las medidas de información y publicidad de los Fondos aplicadas conforme a la estrategia de comunicación

--

13. ACCIONES EMPRENDIDAS PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES EX ANTE (ARTÍCULO 50, APARTADO 4, DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013) (PUEDEN INCLUIRSE EN EL INFORME PRESENTADO EN 2016 (VÉASE EL PUNTO 9). SON OBLIGATORIAS EN EL INFORME PRESENTADO EN 2017) OPCIÓN: INFORME DE EVOLUCIÓN

14. INFORMACIÓN ADICIONAL QUE SE PUEDE INCLUIR, DEPENDIENDO DEL CONTENIDO Y LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA OPERATIVO (ARTÍCULO 111, APARTADO 4, PÁRRAFO SEGUNDO, LETRAS A), B), C), D), G) Y H), DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013)

14.1. Avances en la aplicación del enfoque integrado de desarrollo territorial, en especial el desarrollo de las regiones que afrontan retos demográficos y desventajas permanentes o naturales, las inversiones territoriales integradas, el desarrollo urbano sostenible y el desarrollo local participativo conforme al programa operativo

14.2. Avances en la ejecución de las acciones encaminadas a reforzar la capacidad de las autoridades de los Estados miembros y los beneficiarios para administrar y utilizar los Fondos

14.3. Avances en la ejecución de acciones interregionales y transnacionales

14.4. En su caso, contribución a las estrategias macrorregionales y de las cuencas marítimas.

Conforme a lo dispuesto en el Reglamento (UE) n.º 1303/2013, en su artículo 27, apartado 3, sobre el «Contenido de los programas», en su artículo 96, apartado 3, letra e), sobre «Contenido, adopción y modificación de los programas operativos conforme al objetivo de inversión en crecimiento y empleo», en su artículo 111, apartado 3 y apartado 4, letra d), sobre los «Informes de ejecución en relación con el objetivo de inversión en crecimiento y empleo», y en su anexo I, sección 7.3, sobre la «Contribución de los programas generales a las estrategias macrorregionales y de las cuencas marítimas», este programa contribuye a estrategias macrorregionales o de las cuencas marítimas:

- Estrategia de la UE para la región del Mar Báltico (EUSBSR)
- Estrategia de la UE para la región del Danubio (EUSDR)
- Estrategia de la UE para la región adriático-jónica (EUSAIR)
- Estrategia de la UE para la región alpina (EUSALP)
- Estrategia de la cuenca marítima atlántica (ATLSBS)

14.5. Avances en la ejecución de acciones en el ámbito de la innovación social, si procede

14.6. Avances en la aplicación de medidas encaminadas a abordar las necesidades específicas de las zonas geográficas más afectadas por la pobreza o de los grupos destinatarios que corren mayor riesgo de pobreza, discriminación o exclusión social, prestando una atención especial a las comunidades marginadas, a las personas con discapacidad, a los desempleados de larga duración y a los jóvenes desempleados, indicando, cuando proceda, los recursos financieros empleados

**PARTE C INFORMES PRESENTADOS EN EL AÑO 2019 E INFORME DE EJECUCIÓN FINAL
(artículo 50, apartado 5, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013)**

**15. INFORMACIÓN FINANCIERA A NIVEL DEL EJE PRIORITARIO Y DEL PROGRAMA
[ARTÍCULO 21, APARTADO 2, Y ARTÍCULO 22, APARTADO 7, DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013]**

16. UN CRECIMIENTO INTELIGENTE, SOSTENIBLE E INTEGRADOR (OPCIÓN: INFORME DE EVOLUCIÓN)

Información y evaluación de la contribución del programa a la estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

--

17. CUESTIONES QUE AFECTAN AL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA Y MEDIDAS ADOPTADAS — MARCO DE RENDIMIENTO [ARTÍCULO 50, APARTADO 2, DEL REGLAMENTO (UE) NO 1303/2013]

Cuando la evaluación de los avances realizados en relación con los hitos y metas establecidos en el marco de rendimiento demuestre que no se han alcanzado determinados hitos y metas, los Estados miembros deberán indicar las razones que subyacen tras ese incumplimiento en el informe de 2019 (para los hitos) y en el informe de ejecución final (por lo que respecta a las metas).

--

Documentos

Título del documento	Tipo de documento	Fecha del documento	Referencia local	Referencia de la Comisión	Archivos	Fecha de envío	Enviado por
Resumen del IEA para la CIUDADANÍA	Resumen para el ciudadano	10-may-2018	JBGCCYVUX81XPPP8	Ares(2018)4761984	InformeCIUDADANÍA IAE2017 con BP 9 5 18 (2).pdf	17-sep-2018	nveasco

**ANEXO DE COMUNICACIÓN
para el
Programa Operativo FEDER
LA RIOJA
2014-2020**

Año 2017

1. ANALISIS DE INDICADORES

Como se recoge en la Estrategia de Comunicación del P.O. FEDER de La Rioja 2014-2020, para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 110, 111 y 116 del reglamento 1303/2013, el seguimiento de la misma, se instrumentará a través de una serie de actuaciones, entre las que se encuentra el análisis de indicadores de comunicación definidos en la mencionada Estrategia.

Estos indicadores se vuelcan en la aplicación informática INFOCO2014, y permiten hacer un seguimiento de las medidas de comunicación puestas en marcha a lo largo del periodo de programación.

Informe Global 2017 del Plan de Comunicación. Plan de Comunicación del Programa Operativo de La Rioja.

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	50	12	24%	Nº de asistentes	5.000	2.141	42,8%	1.925
02	Nº de acciones de difusión	400	77	18,8%					0
03	Nº de publicaciones externas realizadas	30	2	6,7%	% publicaciones distribuidas / editadas	100%	100%		590
					Nº puntos de distribución	35	11	31,4%	
04	Nº de páginas Web	10	6	60%	Nº de Visitas	135.000	132.562	98,2%	0
05	Nº de soportes publicitarios	70	8	11,4%					869
06	Nº de documentación interna distribuida	60	1	1,7%	% de organismos cubiertos	100%	100%		0
07	Nº de redes de información y publicidad	2	2	100%	Nº reuniones	54	6	11,1%	600
					Nº asistentes	33	33	100%	
Datos Ejecución por realización de indicadores desde el 01/01/2017 hasta el 31/12/2017									

Ya en marcha el Programa Operativo, la ejecución de indicadores de comunicación a 31 de diciembre de 2017 muestra un avance coherente con la planificación efectuada en la Estrategia de Comunicación.

De acuerdo con la información volcada y almacenada en la aplicación INFOCO2014, durante 2017 la ejecución de indicadores de comunicación muestra un progreso significativo de las diversas actividades de información y publicidad del Programa Operativo y de las diversas operaciones cofinanciadas.

Entre las actividades que se reflejan en el cuadro de ejecución de la anualidad 2017 cabe destacar las desarrolladas en el indicador 1 (Nº actividades y actos públicos) en relación con por la realización en 25 de mayo de una **Jornada técnica** para informar a arquitectos, aparejadores y administradores de fincas de los requisitos y condiciones de la convocatoria 2017 de ayudas para mejora de la eficiencia energética en edificios, gestionadas por la Dirección General de Urbanismo y Vivienda, así como de **jornadas con representantes municipales** de los municipios de las comarca de Haro, Arnedo y Calahorra con el objeto de trasladarles la posibilidad de aprovechar estas ayudas a la rehabilitación de edificios para incrementar el bienestar y el ahorro energético en los hogares





Para informar a la ciudadanía y al público en general se realizó una importante campaña publicitaria durante el periodo de apertura de la convocatoria (hasta el 30 de junio de 2017) con inserción de anuncios en prensa escrita como de inserción de cuñas publicitarias en radio.



Y se editaron folletos explicativos sobre las condiciones de ayudas a la rehabilitación de edificios (Convocatoria 2017 abierta hasta 30 de junio) y para la realización de la jornada técnica celebrada el 25 de mayo

5



Por otro lado, para el período 2014-2020, el Organismo Intermedio dispone de una nueva aplicación informática, denominada FEDERRIOJA2014, que recoge la totalidad de información sobre operaciones, beneficiarios, convocatorias, transacciones, etc., que posteriormente son cargadas en la aplicación que posteriormente son cargadas en la aplicación de la Autoridad de Gestión: Fondos 2020.

En el mes de abril se celebró una jornada dirigida a los beneficiarios públicos responsables de las actuaciones cofinanciadas en el del PO FEDER de La Rioja con objeto de informarles del manejo de la aplicación FEDERRIOJA2014 teniendo en cuenta las importantes novedades que los reglamentos han introducido en la gestión de FEDER por lo que se refiere al intercambio electrónico de datos y la importancia del correcto volcado de la información en la aplicación FEDERRIOJA1420



En lo que se refiere a este indicador destacar también las **Jornadas divulgativas sobre la convocatoria 2017 de las distintas líneas de ayudas de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja (ADER)** cofinanciadas por FEDER que durante el 2017 se organizaron por la Federación de Empresarios de La Rioja (FER) y la Cámara de Comercio e Industria de La Rioja para que los empresarios puedan acceder a información directa sobre las mismas



En particular, como en años anteriores se llevaron a cabo un importante conjunto de actividades relacionadas con la celebración del Día de Europa en mayo de 2017.

Así durante el mes de mayo se llevó a cabo un numeroso conjunto de actos y actividades para conmemorar el Día de Europa con una amplia difusión en los medios de comunicación regionales:

- “Europa en el cole”. Con actividades en centros educativos de La Rioja de las localidades de Logroño Arnedo Alfaro Calahorra Haro Torrecilla en Cameros Murillo de Río Leza y Tricio.
- Actividades y Talleres con motivo de la celebración del Día de Europa organizados en las principales cabeceras de comarca de La Rioja Logroño Alfaro Arnedo y Calahorra entre el 5 y 26 de mayo de 2017

Además de la organización a lo largo de 2017 de otras jornadas relacionadas con conmemoración del 60 aniversario de la firma de los Tratados de Roma y otras actividades con objeto de la conmemoración del 30 aniversario del Programa Erasmus de la Unión Europea.



En esta ejecución de indicadores también hay que destacar la difusión a través de los medios de comunicación del lanzamiento en el primer trimestre de 2017 de **dos convocatorias destinadas a desarrollar proyectos de investigación en I+D+i en el sector biomédico** cofinanciadas en el eje 1 del

Programa Operativo FEDER La Rioja 2014-2020 y coordinadas por la Fundación Rioja Salud. Las líneas de investigación en las que deben enmarcarse los proyectos en I+D+i: Investigación en Cuidados, Hábitos, estilos de vida saludables y protección de la salud, Cáncer, Cronicidad y calidad de vida, Demencias, Diabetes, Discapacidad, Envejecimiento, Enfermedades Cardiovasculares, Enfermedades cerebrovasculares.

Informe Global del Plan de Comunicación. Plan de Comunicación del Programa Operativo de La Rioja.

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	50	26	52%	Nº de asistentes	5.000	2.591	51,8%	15.783
02	Nº de acciones de difusión	400	223	55,2%					0
03	Nº de publicaciones externas realizadas	30	9	30%	% publicaciones distribuidas / editadas	100%	100%		1.353
					Nº puntos de distribución	35	35	100%	
04	Nº de páginas Web	10	6	90%	Nº de Visitas	135.000	127.324	94,3%	0
05	Nº de soportes publicitarios	70	43	61,4%					2.128
06	Nº de documentación interna distribuida	60	25	41,7%	% de organismos cubiertos	100%	100%		0
07	Nº de redes de información y publicidad	2	2	100%	Nº reuniones	54	19	35,2%	1.440
					Nº asistentes	33	33	100%	
Datos Ejecución por realización de indicadores desde el 01/01/2014 hasta el 31/12/2017									

Respecto a la ejecución global de los indicadores de comunicación durante los primeros años de aplicación de la Estrategia de Comunicación, el número y la tipología de actividades efectuadas, así como los resultados obtenidos hasta la fecha, aseguran que la información está llegando a todos los colectivos destinatarios: organismos gestores, beneficiarios potenciales, medios de comunicación y población en general.

De hecho, todos los indicadores alcanzan unos valores satisfactorios, especialmente el 2 (Nº de acciones de difusión), el 5 (Nº de soportes publicitarios) y el 6 (Nº de documentación interna distribuida). Esto muestra el compromiso de todos los organismos con responsabilidades del P.O. (Autoridad de Gestión, Organismo Intermedio y organismos gestores) para garantizar la accesibilidad y transparencia de los proyectos cofinanciados, así como para dar a conocer las operaciones del PO. Todo ello se ha traducido, en la práctica, en un mejor conocimiento de las posibilidades de financiación que ofrece el FEDER en La Rioja.

2. POR TAL WEB UNICO,

El artículo 115 del Reglamento 1303/2013 establece la obligación de cada uno de los estados miembros de velar por el establecimiento de un portal de internet único con el fin de proporcionar información sobre los programas operativos existentes.

De esta forma, por la Autoridad de Gestión, en cumplimiento de esta obligación reglamentaria, ha diseñado el portal web único (http://www.dgfc.sepg.minhafp.gob.es/sitios/dgfc/ES/eaw_tb_FEDER/Paginas/eaw_tb_FEDER.aspx)

Los distintos beneficiarios públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja que participan en la implementación del P.O. FEDER 2014-2020, también disponen de un sitio web en el que se recoge la información relativa a las operaciones de las que son responsables y a los que se puede acceder desde el portal único implementado por la Autoridad de gestión.

Los sitios web que, hasta el momento, han sido habilitados por los beneficiarios públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja y validados por la Autoridad de Gestión son los siguientes:

Oficina de Control Presupuestario

<http://www.larioja.org/hacienda/es/financiacion-comunitaria/fondos-europeos-2014-2020>

Dirección General de Agenda Digital

<http://www.larioja.org/tecnologia-comunica/es/proyectos-actuaciones-cofinanciadas-programa-operativo-fede>

Dirección General de Innovación, Trabajo, Industria y Comercio. Servicio de Innovación

<http://www.larioja.org/innovacion/es/proyectos-actuaciones-cofinanciadas-programa-operativo-fede>

Dirección General de Agricultura y Ganadería,

<http://www.larioja.org/agricultura/es/investigacion-tecnologia/fondo-europeo-desarrollo-regional-feder>

Dirección General de Medio Natural

<http://www.larioja.org/medio-ambiente/es/montes/fondos-europeos/contenido/programa-operativo-feder>

Los sitios web del resto de Beneficiarios públicos se habilitarán en breve, durante el primer semestre de 2018.

3. LISTA DE OPERACIONES

Tal y como se recoge en el Reglamento 1303/2013, es necesario publicar la lista de aquellas operaciones enmarcadas en un Programa Operativo concreto.

Está disponible en el Portal Web Único la información referente a la lista de operaciones del PO FEDER La Rioja 2014-2020 en formato XML, XLSX y PDF, datos obtenidos y comprobados a partir de la información volcada en la aplicación de gestión FONDOS y que se actualiza semanalmente.

Dicha lista de operaciones contiene toda la información que establece el Anexo XII del Reglamento 1303/2013, con toda la información necesaria para garantizar la transparencia relativa a la ayuda procedente de los Fondos, de cara a la ciudadanía, si bien, todavía no se ha incluido el resumen de cada operación en inglés, que de no ser volcado directamente por el Organismo Intermedio se hará directamente por la autoridad de gestión cuando el número de operaciones volcadas sean suficientes y siempre que no este hecho por el organismo Intermedio.

4. ACTO ANUAL DE COMUNICACIÓN

En lo que respecta al acto Anual de comunicación, La Rioja presentó en este acto anual la Agenda de Fortalecimiento Empresarial que ha supuesto un nuevo itinerario para planes estratégicos de crecimiento de empresas de servicios de alta tecnología y tecnología punta, contribuyendo a la mejora de la capacidad exportadora de las empresas. En este acto tuvieron lugar por tercer año consecutivo los premios REGIOStars nacionales, y como cierre, se llevó a cabo la entrega de premios a las Buenas Prácticas más destacadas de entre las presentadas a lo largo de los dos días del Acto. Estos proyectos fueron votados por todos los asistentes al Acto, que decidieron que el primer premio fuese para la actuación presentada por las Islas Baleares, el segundo para la del Ayuntamiento de Lorca (Murcia) y el tercero para la de la Comunidad de Cataluña.



5. BUENAS PRÁCTICAS DE OPERACIONES

Nombre de la Buena Práctica: Proyecto ampliación del sendero de la Vía Romana del Iregua en los municipios de Viguera, Nalda, Albelda, Alberite y Villamediana de Iregua.

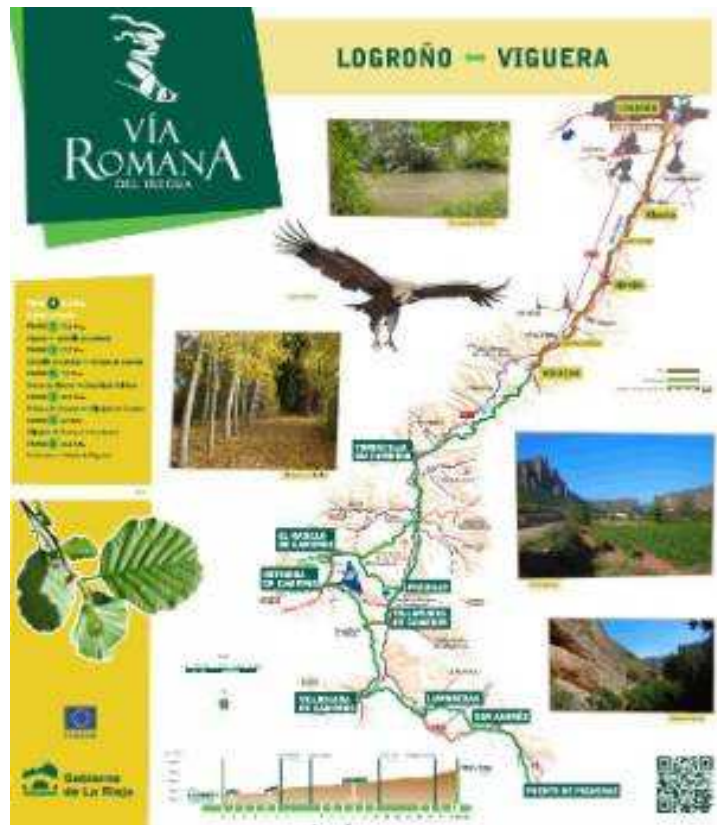
Descripción:

En el año 1999 la Dirección General de Medio Natural realizó el sendero denominado Vía Romana del Iregua que comunicaba de forma peatonal el Puerto de Piqueras con Viguera. Este sendero ha supuesto un importante recurso en el impulso del conocimiento de los valores naturales y culturales del Valle del Iregua y así mismo, un modo de promocionar turísticamente los municipios que atraviesa.

Y con objeto de dar continuidad a este sendero desde Viguera por todo el bajo Iregua hasta Logroño, se promovió una ruta verde asociada al río Iregua a través de los términos municipales de Villamediana de Iregua, Alberite, Albelda y Nalda.

Por lo tanto esta actuación ha consistido en la realización de los trabajos de conexión del sendero de la Vía Romana a través de estos términos municipales, adecuando al uso público toda la infraestructura para que cumpla con los requisitos de la Ley 5/2003, de 26 de marzo, reguladora de La Red de Itinerarios Verdes de La Rioja, a lo largo de 19.053 metros. Este nuevo trazado está asociado al río Iregua con el fin de explotar el potencial lúdico de esta masa de agua y su entorno natural en su curso bajo y medio, formado por bosques de ribera caracterizados por la presencia de diversas especies como los alisos, álamos, sauces, fresnos, olmos, etc., y la fauna asociada a estos ecosistemas.

Las intervenciones llevadas a cabo se han centrado en el equipamiento del sendero para favorecer el uso recreativo de la infraestructura. Además se ha acometido la instalación de distintos carteles, paneles y atriles panorámicos que informan y divulgan los



valores naturales y etnográficos de los diferentes puntos singulares a lo largo de la Vía Romana así como la colocación de señales direccionales que ayudan a los usuarios al seguimiento del recorrido.

El coste elegible de la operación ha ascendido a 352.982,34 euros. La ayuda del FEDER asciende a 176.491,17 €. Se han acondicionado 19 km de la Vía Romana del Iregua en los municipios de Viguera, Nalda, Albelda, Alberite y Villamediana de Iregua.

Es una **buena práctica** porque cumples los criterios seleccionados para ello:

1.- La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general.

La ampliación del sendero de la Vía Romana del Iregua ha sido ampliamente difundida con distintas acciones de comunicación, a fin de dar cumplida información al público final, que es principal beneficiario de este tipo de actuaciones:

Notas de prensa del Gobierno regional durante la gestación de las obras que informaban del inicio del proyecto [indicando la cofinanciación FEDER](#)

MENCION A LA COFINANCIACIÓN FEDER:
"...que estará financiado al cincuenta por ciento en el marco del actual programa operativo del Fondo de Desarrollo Regional (FEDER)"

Nota de prensa de la licitación del proyecto

Notas de prensa del Gobierno regional y después noticias de prensa incluidas en distintos medios de comunicación durante la gestación de las obras anunciando la finalización de las obras.

larioja.org/medio-ambiente/es/econoticias/econoticias-2016/

PDF | Herramient... El punto de tallo o cor... CaixaBank - Particular... EU Login SARI HOTMAIL

Inicio | Fecha y Hora Sede | Contactar | Suscripciones | Empleados | BOR | Acceso restringido | Direcciones útiles

larioja.org
El Gobierno de La Rioja en Internet

La Comunidad
El Presidente
El Gobierno
Oficina electrónica

Medio ambiente

Medio Natural concluye la ampliación de la Vía Romana del Iregua que conecta ya de forma ininterumpida Logroño y el Puerto de Piqueras

Terminado el nuevo tramo de 19 kilómetros entre Viguera y el Parque del Iregua, caminantes y ciclistas podrán disfrutar de 77,2 kilómetros de sendero

La Dirección General de Medio Natural del Gobierno de La Rioja ha concluido las obras de ampliación del sendero de la Vía Romana del Iregua, que desde esta primavera ofrecerá a caminantes y ciclistas un recorrido de 77,2 kilómetros ininterumpidos por todo el valle del Iregua, desde Logroño hasta el Puerto de Piqueras, facilitando a la gente la posibilidad de disfrutar de sus paisajes, su cultura y su historia.

El nuevo tramo que ahora se inaugura, entre Logroño y Viguera, pone el broche de oro a un proyecto que comenzó hace más de una década, cuando se adecuó parte del trazado de la denominada Vía Romana del Iregua, camino que según algunos estudios utilizaron los romanos para comunicar el puerto fluvial de Vareia (Varea) y la histórica Numanca, acompañando precisamente el curso del río Iregua, unas veces cercana al cauce y otras a media ladera. En un primer momento se acondicionaron y señalizaron más de 56 kilómetros, que discurren entre Viguera y el Puerto de Piqueras, creando un sendero peatonal por el corazón de los Cameros que aúna historia, patrimonio arqueológico, cultural y espacios naturales.

Quedó entonces la recuperación del antiguo camino que sigue al Iregua en su curso más bajo hasta su fusión con el Ebro, al estar el trazado originario totalmente ocupado por carreteras, caminos agrícolas, huertas, viviendas y edificaciones de todo tipo. Sin embargo, es precisamente en la capital y en estos pueblos de los alrededores de Logroño donde más gente demanda la recuperación de ese contacto con los entornos fluviales, por lo que Medio Natural retomó el proyecto en 2011. Primero se acondicionó el tramo más bajo, de 2,2 kilómetros y 3 metros de anchura que parte de Puente Madre, y en el que se invirtieron 104.928 euros. Ahora se completa el proyecto con un nuevo tramo de 19 kilómetros, entre Villamediana y Viguera, para cuyo diseño se contó con la colaboración de todos los ayuntamientos implicados, y que ha supuesto una inversión de total de 446.000 euros. **De ellos, 353.000 euros se corresponden a la ejecución de proyecto propiamente dicho y están cofinanciados al 50% por FEDER. Otros 83.000 euros han sido para la expropiación de los terrenos necesarios para acometer el proyecto.**

Trazado de nueva creación

Buena parte del recorrido en este nuevo tramo entre Villamediana y Viguera discurre por caminos de nueva creación, más próximos al río y los entornos ribereños para que la gente pueda disfrutar de sus valores. Otro de los aspectos claves a la hora de diseñar el trazado ha sido el tratar de evitar los caminos y carreteras con abundante tráfico y los cruces peligrosos con los mismos.




MENCION A LA COFINANCIACION FEDER. De ellos, 353.000 euros se corresponden a la ejecución de proyecto propiamente dicho y están cofinanciados al 50% por FEDER.

Nota de prensa de la finalización de las obras

Acto de inauguración del Presidente del Gobierno de La Rioja del tramo de sendero de la Vía Romana del Iregua, tras la finalización de las obras de ampliación del tramo de 19 kilómetros entre Villamediana de Iregua y Viguera, en marzo del año 2016 con una amplia difusión en los medios de comunicación.

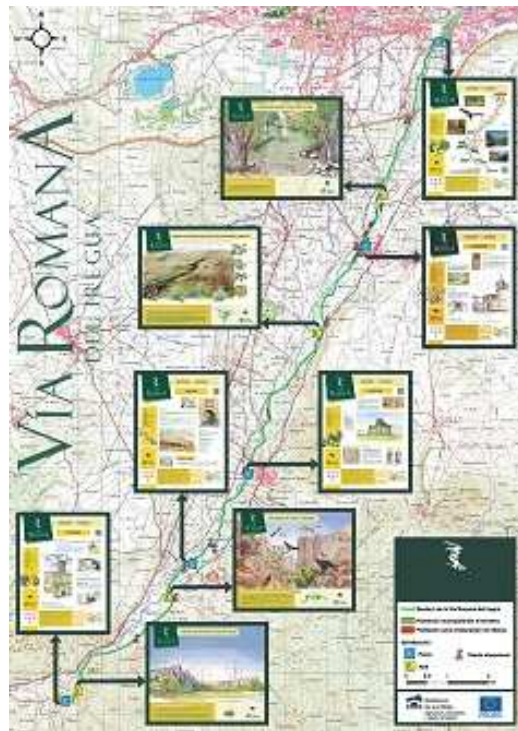


Destacándose la cofinancian por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en las declaraciones realizadas a los medios de comunicación por el Presidente regional.

(http://docs.larioja.org/audiovisuales/CMU_PRE/vidiodifu/N010080/3/450767.mp4)



Y en el cartel informativo para difundir y explicar el proyecto realizado a los medios de comunicación y altos cargos asistentes al acto. Dicho cartel es el siguiente, el cual se puede ver en las anteriores fotos de la inauguración:

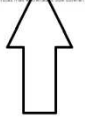
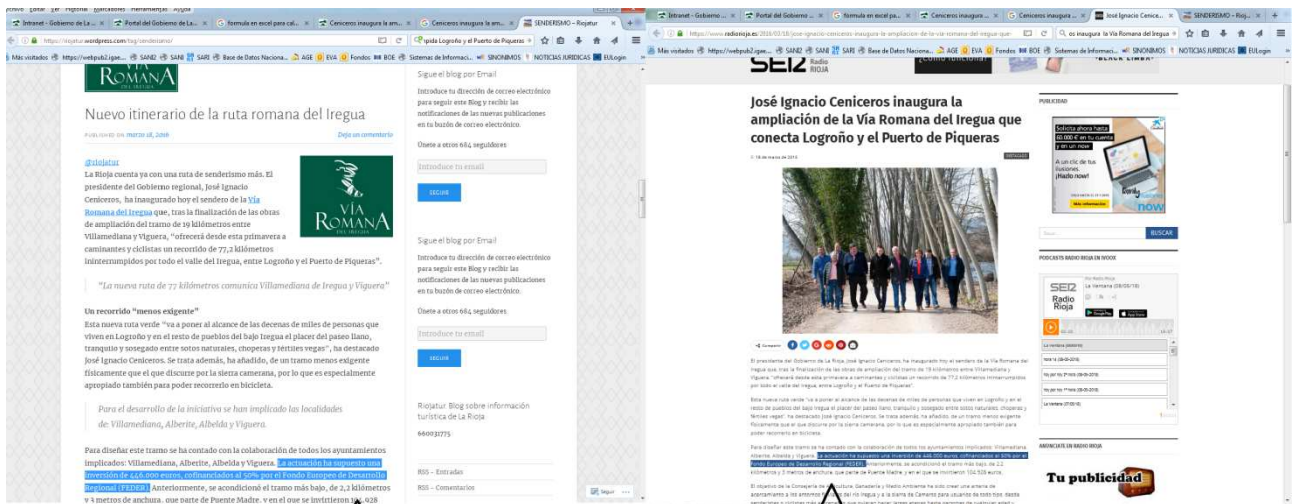


El acto de inauguración fue difundido tanto a través de comunicados de prensa como en noticias en los medios.



← MENCIÓN DE LA COFINANCIACION FEDER: "La actuación ha supuesto una inversión de 446.000 euros, cofinanciados al 50% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)".

Nota de prensa de la inauguración de las obras



Mención de la cofinanciación FEDER

Noticias en medios sobre la inauguración de las obras

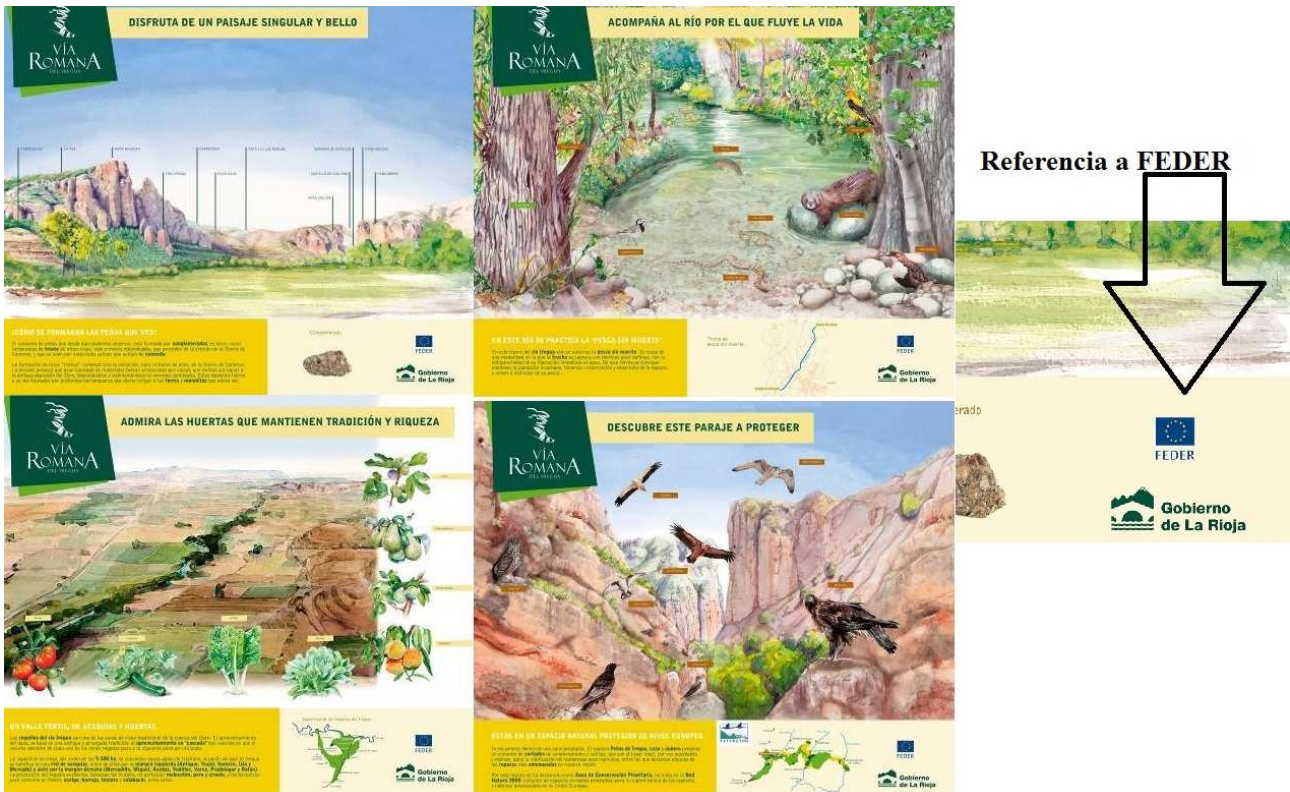
A lo largo del recorrido de la Vía Romana se han colocado varios paneles interpretativos en los que aparece el emblema de la Unión Europea identificativos de la cofinanciación a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

Son dos los tipos de paneles interpretativos.

Un primer formato en el que se hace referencia a temas relacionados con la cultura, la historia y el arte de la zona, así como otros lugares de interés a visitar por el caminante de la Vía Romana



Y el segundo tipo de paneles en los que se hace referencia al paisaje de la zona, resaltando los valores naturales a admirar, así como la fauna y vegetación que podemos encontrar en ese tramo de la Vía Romana.



En la Memoria Ambiental 20017 de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, se describe el estado de los senderos en La Rioja entre los que se incluye la referencia a Vía Romana del Iregua.

Igualmente aparece en el órgano editorial de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de La Rioja de “Páginas de Información Ambiental” (nº 47 de julio de 2016), tanto en edición escrita como digital en un artículo (El Iregua, de principio a fin. El nuevo tramo entre Villamediana y Viguera completa el sendero de la Vía Romana del Iregua) que con una amplia información sobre la Vía Romana y el nuevo tramo construido se alude a que “la ejecución del proyecto propiamente dicha ha contado con el apoyo económico de la Unión Europea a través del FEDER, que ha financiado el 50% de las obras”, cuya dirección url es la siguiente: <http://www.larioja.org/larioja-client/cm/medio-ambiente/imagenes?idMmedia=847887>



En el artículo se menciona la cofinanciación por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

da la recuperación del contacto con los entornos fluviales.
 Por eso en estos años se ha seguido trabajando para encontrar la



romana. Primero se acondicionó el tramo más bajo, de 2,2 kilómetros y 3 metros de anchura, que parte de Puente Madre, y en el que se invirtieron 104.928 euros. Y por fin, esta primavera, se ha puesto el broche definitivo al proyecto con la inauguración de un nuevo tramo.

mediana y Viguera, pasando entre medio por los términos municipales de Alberite, Nalda y Albelda. Este nuevo tramo ha supuesto una inversión de 446.000 euros. La ejecución del proyecto propiamente dicha, cuyo coste han sido 353.000 euros, ha contado con el apoyo económico de la Unión Europea a través del FEDER, que ha financiado el 50% de las obras. El resto,

sufragar la expropiación de los terrenos necesarios para acometer el trazado de la Vía.

Trazado de nueva creación
 De hecho, y vista la imposibilidad

se ha contado en todo momento con la colaboración de los ayuntamientos implicados. Finalmente, buena parte del recorrido entre Villamediana y Viguera discurre por caminos de nueva creación, más próximos al río y los entornos ribereños para que la gente pueda disfrutar de sus valores. Otro de los aspectos claves a la hora de

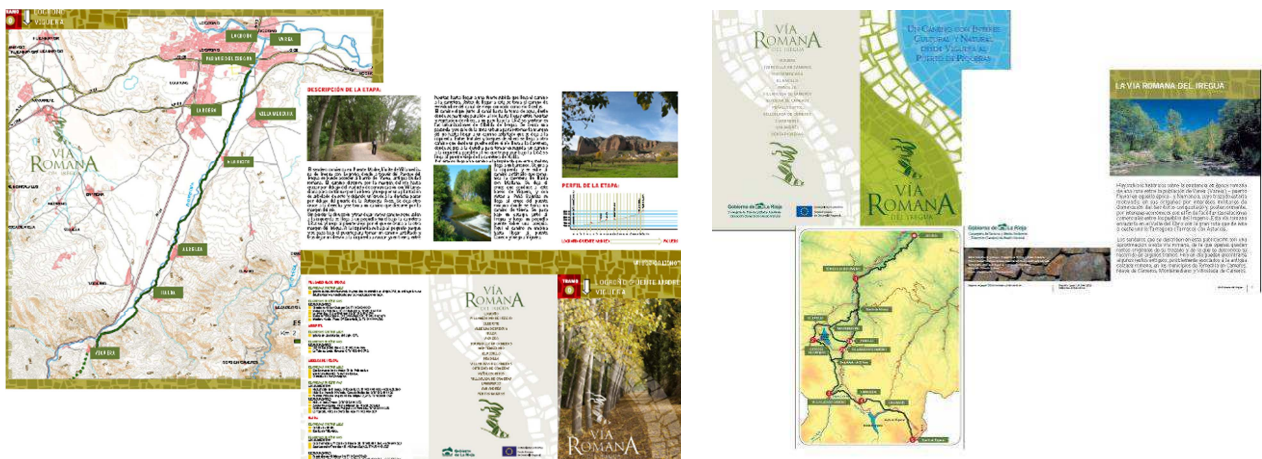


Referencia a la cofinanciación FEDER

La difusión se ha visto reforzada con la edición folletos divulgativos desplegables de la Vía Romana del Iregua y del nuevo tramo acondicionado gracias al FEDER que es descargable digitalmente por internet en las siguientes direcciones url:

http://ias1.larioja.org/apps/catapu/documentos/folleto_generico.pdf

<http://www.larioja.org/larioja-client/cm/medio-ambiente/images?idMmedia=778868>



Folletos informativos sobre la Vía Romana del Iregua

Información sobre la Operación en la página web del Beneficiario:

2.- La actuación incorpora elementos innovadores.

La Dirección General de Medio Natural se encarga de promover y gestionar los senderos que discurren por Espacios Naturales Protegidos, con el doble objetivo de facilitar de forma ordenada el uso público de estos espacios y la máxima protección de sus valores naturales.

En el diseño de la red de senderos se ha tenido siempre presente que estos caminos constituyen un elemento de sensibilización ambiental de primer orden.

De hecho, la Consejería ha elaborado un Manual de Identidad Corporativa para la señalización, mobiliario y demás elementos que se coloquen en medio natural riojano, con el fin de homogeneizar la imagen de todos los espacios, senderos e infraestructuras de uso público que gestiona el Gobierno de La Rioja. Las labores de señalización incluyen, entre otras, la colocación de señales en elementos del terreno, como piedras y árboles, que se complementan con distintos tipos de balizas y con paneles informativos e interpretativos.



Con esta actuación se ha conseguido poner en contacto la población de grandes núcleos urbanos con la sierra a través de un corredor natural de gran interés turístico y natural, de manera que se da respuesta a la necesidad creciente del turismo activo que preserve el medio ambiente e impulse el conocimiento de nuestros recursos culturales, patrimoniales y de todo tipo, desde su inicio en Puente Madre (Villamediana de Iregua) hasta el Puerto de Piqueras (Lumbreras). Esta infraestructura está destinada fundamentalmente al uso público con fines de promoción del ocio accesible en la naturaleza, del deporte seguro, culturales y de protección del medio ambiente.

3.- Adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos establecidos.

Los objetivos de mejora continua de la infraestructura recreativa y su conservación en un buen estado de uso perseguidos con la actuación de Ampliación del sendero de la Vía Romana del Iregua en los municipios de Viguera, Nalda, Albelda, Alberite y Villamediana de Iregua se ha conseguido, ya que con esta ampliación se consigue la conexión de la población del Valle con la Sierra a través de una ruta verde continua dando respuesta a las necesidades de esparcimiento, contacto con la naturaleza y ocio de la sociedad actual.

Tienen como añadido al aliciente del disfrute del aire libre el estar dotados de paneles o de folletos guía para interpretar distintos puntos de interés singular de carácter natural o etnográfico.



4.- Contribución a la resolución de un problema o debilidad detectada en el ámbito territorial de ejecución.

La actuación contribuye especialmente al uso público recreativo y esparcimiento de la población de los municipios por los que transcurre sin menoscabo que también es ampliamente utilizada por el usuario de Rutas Verdes de fin de semana.

Está constatado un amplio uso por parte de la población de la Vía Romana debido a varias causas:

- Sus buenas condiciones de transitabilidad, tanto por el buen estado del firme como por la ligera pendiente del trazado la hace muy atractiva para el paseo de población de cualquier estrato, especialmente para las personas con mayores dificultades.
- Su buena comunicación desde los núcleos urbanos la hace muy accesible para un uso diario como lugar de paseo y práctica deportiva.
- Su uso preferente sin tramos compartidos con vehículos motorizados incrementa su seguridad para el uso cicloturista, atletismo y el paseo diario.
- La existencia de zonas de sombra favorece su uso durante el verano



- La alta calidad paisajística del trazado ya que discurre paralela al río Iregua y a formaciones geológicas de gran interés.

- La existencia de tramos iluminados en las proximidades de los núcleos urbanos amplía considerablemente su periodo de uso para la práctica deportiva.

Esta infraestructura contribuye especialmente a un uso turístico recreativo de la comarca del bajo-medio Iregua dándole un mayor dinamismo y contribuyendo especialmente a la reducción de riesgos, ya que su existencia evita que la población utilice otras infraestructuras más peligrosas, como carreteras, para la práctica de actividades como el paseo y el cicloturismo.

Su propia existencia y su uso creciente invitan a seguir realizando inversiones asociadas a la Vía Romana para mejorar su conectividad con otras infraestructuras, su oferta de recursos turísticos y otros usos. Así, a modo de ejemplo, se puede mencionar que en el municipio de Villamediana de Iregua es inminente el comienzo de las obras de construcción de una pasarela peatonal sobre el río Iregua, que conecta este municipio con la Vía Romana. De esta forma la población de este núcleo urbano tendrá una conexión peatonal con la Vía Romana que discurre por la margen opuesta del río, no existiendo en la actualidad unión entre ambos.

Por todo ello se puede concluir que la Vía Romana está sirviendo como eje del uso recreativo y de esparcimiento de la comarca y se constituye en un magnífico ejemplo de sinergia con otras iniciativas de uso público.

5.- Alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida.

Como ya se ha explicado hay un uso ampliamente constatado de la población de los municipios por los que discurre la Vía Romana y de usuarios ocasionales de este tipo de infraestructuras.

El nuevo tramo de 19 kilómetros entre Villamediana y Viguera completa el sendero de la Vía Romana del Iregua permite a los ciudadanos de Logroño y alrededores disfrutar de un paseo cómodo por entornos fluviales que ayudará a miles de ciudadanos a descubrir los múltiples valores de estos entornos.

Así decenas de miles de personas que viven en Logroño y en el resto de pueblos del bajo Iregua pueden disfrutar del placer del paseo llano, tranquilo y sosegado entre sotos naturales, choperas y fértiles vegas. Se trata además de un tramo menos exigente físicamente que otros tramos de esta Vía que discurre ya por la sierra camerana, por lo que es especialmente apropiado también para poder recorrerlo en bicicleta.

Completando esta gran ruta, el Gobierno de La Rioja ha buscado crear una “arteria” de acercamiento a los entornos fluviales del río Iregua y a la sierra de Cameros para usuarios de todo tipo; desde senderistas o ciclistas más entrenados que quieran hacer largas etapas, hasta personas de cualquier edad y condición física que busquen un tranquilo paseo o descubrir cualquiera de estos pueblos, por las posibilidades que ofrece también la conexión entre ellos y con la capital, Logroño, a través de las líneas de autobús urbano y metropolitano.

6.- Consideración de los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y no discriminación, así como responsabilidad social y sostenibilidad ambiental.

El criterio de sostenibilidad ambiental está incluido en cada una de las intervenciones contenidas en la operación considerada. La Vía Romana del Iregua está ubicada dentro de la Red Natura 2000, en el LIC “Peñas del Iregua, Leza y Jubera” y como tal todas las actuaciones están sometidas a un procedimiento de



Evaluación de Repercusiones Ambientales de acuerdo a la Directiva Hábitats 92/43, evaluación que en todo caso ha sido informada de forma favorable para todas las intervenciones realizadas.

La sostenibilidad ambiental se consolida con la declaración de la Vía Romana del Iregua como ruta verde por Decreto 37/2017, de 21 de julio, en base a la Ley 5/2003, de 26 de marzo, reguladora de la red de Itinerarios verdes de La Rioja, constituyendo de esta forma un bien de dominio y uso públicos cuya gestión corresponde a la Comunidad Autónoma de La Rioja, desde el momento de su declaración para su conservación, vigilancia y protección

7.- Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.

Las intervenciones en la Vía Romana del Iregua, cofinanciadas con fondos FEDER, sí que tienen sinergias con otras actuaciones que desarrollan infraestructuras de uso público recreativo promovidas por otras instituciones y financiadas con otros fondos, en concreto con fondos FEADER..

Los senderos de uso público necesitan de un continuo mantenimiento para garantizar que la infraestructura se encuentre a lo largo de todo su recorrido en buen estado de uso por parte de la población en general, lo que implica la contratación de proyectos en los que se incluyen desbroces y podas de la vegetación de los tramos



necesarios, labores de mantenimiento o reposición de mobiliario como los bancos y mesas asociadas al sendero, mantenimiento o reposición de las señales indicativas de dirección, y mantenimiento o reposición de los paneles informativos. Todos estos tipos de trabajos se incluyen normalmente en uno o varios proyectos de obras que se financian con fondos FEADER dentro de la submedida 7.5 de ayuda a las inversiones para uso público de infraestructuras recreativas, información turística e infraestructuras turísticas de pequeña escala. En esta medida son costes subvencionables las inversiones para la construcción, mejora y mantenimiento de infraestructuras de uso recreativo y turístico de pequeña escala, donde encajan perfectamente este tipo de proyectos ya que se consideran los itinerarios verdes como infraestructuras de este tipo.



Además el sendero de la Vía Romana del Iregua como se ha comentado anteriormente pone en conexión los municipios del valle con la sierra hasta Villoslada de Cameros y Lumbreras, municipios, estos dos, que se integran el Parque Natural de Sierra de Cebollera. En el municipio de Villoslada de Cameros se encuentra ubicado el Centro de Interpretación del Parque Natural, en el que se realizan varias actividades de educación ambiental para los colegios de La Rioja que se encuentran dentro del Programa de Centros Educativos hacia la Sostenibilidad. Las actividades que se realizan son itinerarios de educación ambiental dentro del Parque Natural para alumnos de segundo y tercer ciclo de primaria, primer y segundo ciclo de la ESO, Bachillerato y ciclos formativos, en los que se pretende que el alumnado conozca de una forma práctica y divertida el entorno del Parque Natural, tanto desde el punto de vista ambiental, como turístico e histórico.

Además en el Centro de Interpretación se realizan todo tipo de actividades de difusión del Parque Natural propias de un centro de estas características para todo el público en general.

Por último, dentro de la política de la Dirección General de Medio Natural sobre la promoción de la implantación de arbolado en el medio rural a fin de recuperar el arbolado lineal o de grupos en caminos y otras zonas que permiten enriquecer el paisaje e incrementar la riqueza ecológica del medio rural, se han ido realizando a lo largo de estos 10 últimos años plantaciones en parcelas de Dominio Público Hidráulico de vegetación típica de ribera en zonas aledañas a la Vía Romana del Iregua. Se han realizado plantaciones en los términos municipales de Villamediana de Iregua, Albelda de Iregua y Alberite, en una superficie total aproximada de 29,5 ha, con especies rupícolas como chopos, álamos, sauces, fresnos, nogales, cerezos, alisos y olmos fundamentalmente. Este tipo de plantaciones tienen también la función de la defensa y protección frente a las posibles intrusiones de propiedad sobre estas parcelas, garantizando un corredor ecológico a lo largo del río Iregua, y en paralelo con la Vía Romana del Iregua.